
Informe sobre la injusticia padecida por el colectivo de ertzainas y sus familias a consecuencia de la amenaza de ETA (1990-2011)

José Ramón Intxaurbe Vitorica
Eduardo J. Ruiz Vieytez
Gorka Urrutia Asua

Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe
Universidad de Deusto

25 de mayo de 2016



Por encargo:
Secretaría General para la Paz y la Convivencia

1. Introducción. Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal.	4
1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado.	
1.2. Objetivos y estructura del informe.	
1.3. Metodología.	
2. Los indicadores que ayudan a objetivar la amenaza.	6
3. Breve referencia al marco cronológico del estudio.	6
4. Presentación de los datos.	8
4.1. Análisis de los datos cuantitativos.	8
4.2. Análisis de los datos cualitativos.	17
4.2.1. Amenazados por ser ertzainas. Una condición imposible de esconder.	
4.2.2. La disciplina de la autoprotección como remedio a la amenaza.	
4.2.3. Las consecuencias de una situación injusta.	
4.2.3.1. La ansiedad multiplicada. La amenaza sobre la familia.	
4.2.3.2. Hostigamiento, aislamiento y exclusión. Las tres condenas de un colectivo perseguido.	
4.2.3.3. Resistir a pesar de la amenaza. Soledad y renuncia.	
4.2.3.4. La ansiedad soportada y el peaje sobre la salud.	
4.2.3.5. La amenaza cumplida. Agredidos y asesinados.	
4.2.4. La necesidad de hilvanar un relato de lo ocurrido	
5. Calificación de las vulneraciones de derechos humanos que se han detectado.	34
6. Conclusiones y recomendaciones.	36
7. Bibliografía.	40

1. Introducción. Objetivo del informe, contenido y ámbito temporal

1.1. Contenido del informe y justificación del encargo realizado

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco encargó en la primavera de 2015 al Instituto de Derechos Humanos *Pedro Arrupe* de la Universidad de Deusto la elaboración de un informe que reflejase y analizase la amenaza que ETA ejerció sobre el cuerpo de la *Ertzaintza*. De manera específica el estudio debía abordar el impacto de este fenómeno en el colectivo de ertzainas y sus familias, haciendo especial énfasis en la manera en que sus derechos se vieron afectados como consecuencia de la intimidación a la que fueron sometidos por la banda terrorista¹.

Los datos cuantitativos (privados de cualquier información de carácter personal) han sido suministrados por el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y tratados por el equipo investigador de este estudio con la máxima diligencia y confidencialidad. Es preciso dejar constancia de la imprescindible colaboración que ASERFAVITE –Asociación de ertzainas y familiares víctimas del terrorismo– ha prestado a los firmantes de este informe, por cuanto su ayuda ha servido para orientar la investigación, comprender las peculiaridades del fenómeno objeto de estudio en relación con la *Ertzaintza* así como para encontrar datos y facilitar testimonios de los que se nutre el presente trabajo. Igualmente, ZAITU (Asociación de personas amenazadas por ETA) ha prestado a este estudio una ayuda entusiasta y desinteresada a la cual el presente texto debe mucho.

El encargo realizado por la Secretaría General para la Paz y la Convivencia delimitó el ámbito temporal en el que debía centrarse el estudio, entre los años 1990 y 2011. Durante el primer lustro de la década de los años 90 se abordó la fase final del despliegue de la *Ertzaintza*, llegando en 1995 a hacerse cargo de todo el territorio de la CAV. Como se pone de manifiesto en la cronología que desarrollamos más adelante, el cuerpo de la *Ertzaintza* sufriría durante el período temporal objeto de nuestro análisis una creciente presión por parte de ETA que va a desembocar en una amenaza global explícita sobre todo el colectivo. El 10 de octubre de 2011 ETA anunció el cese definitivo de su actividad terrorista.

1.2. Objetivos y estructura del informe

La información contenida en el informe ha sido estructurada de acuerdo a los objetivos perseguidos al formular el encargo, que son los siguientes:

- Ofrecer una descripción cuantitativa y cualitativa del sufrimiento injusto provocado a quienes fueron amenazados por ETA.
- Extraer conclusiones en materia de clarificación de derechos humanos vulnerados mediante la amenaza y en materia de reparación a sus víctimas.

Para cumplir estos fines el equipo de investigación ha desarrollado la siguiente estructura de contenidos:

- a) Terminología empleada. La amenaza y los indicadores que nos ayudan a cuantificarla.
- b) Breve contextualización histórica del ámbito temporal cubierto por el informe.
- c) Análisis de los datos disponibles
 - Vertiente cuantitativa. Se aporta un balance cuantitativo de la amenaza ejercida por ETA sobre los miembros de la *Ertzaintza* a partir de los indicadores disponibles para acercarnos al concepto de agente amenazado en los epígrafes anteriores.

¹ De manera conjunta a este informe, también se encargó otro que reflejase y analizase injusticia padecida por las personas, de diferentes sectores sociales, que sufrieron la amenaza de ETA y que se materializó, de manera particular, en la necesidad de llevar escolta para protegerse de esta coacción. Ambos estudios se han realizado en paralelo, comparten enfoque metodológico y resultan, hasta cierto punto, complementarios.

- Vertiente cualitativa. Se indaga el sufrimiento injusto padecido por la amenaza de ETA a través de la narrativa, en primera persona, de un grupo de casos significativos. En sus testimonios aflora inevitablemente el impacto que el acoso y la intimidación provocan en la vida profesional y familiar de los agentes amenazados y en sus familias.
- d) Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado. Apartir de la interpretación de los datos cuantitativos y cualitativos analizados en los apartados anteriores se propone una calificación jurídica de los hechos en la medida en que constituyeron una violación de derechos humanos concretos, sin que las personas afectadas tuvieran a su alcance ningún medio jurídico de defensa o reparación.
- e) Recomendaciones finales. A la vista de los datos y las experiencias desgranadas, se realizan varias sugerencias que podrían contribuir al reconocimiento y difusión, entre la opinión pública, del injusto sufrimiento padecido por el colectivo de ertzainas, víctimas de esta amenaza. La conciencia, empatía y deliberación en torno a esta situación resultan imprescindibles para poder alcanzar un relato colectivo justo y reparador para quienes han sufrido la coacción terrorista.
- f) Bibliografía utilizada.

1.3. Metodología

Este informe se ha realizado en paralelo al que ha indagado en la injusticia padecida por la amenaza de ETA en diferentes colectivos sociales que se vieron en la necesidad de ser protegidos mediante un operativo de escolta. El encargo para la realización de ambas investigaciones fue realizado al mismo tiempo y, en una amplia medida, comparten los mismos objetivos. Por este motivo, se ha empleado una metodología coincidente en ambos estudios. Para el análisis y presentación de los datos recabados durante su realización se ha adoptado una doble vertiente, cuantitativa y cualitativa. Gracias a la perspectiva cuantitativa se podrá apreciar la dimensión numérica y la afección a las pautas de comportamiento y seguridad de los agentes objeto de una amenaza especial por el acoso terrorista o bien sometidos a condiciones particularmente sensibles a la acción de ETA. Algunos de los datos cuantitativos se aportan desglosados por años naturales. Esta variable temporal nos permite apreciar la evolución y la extensión de la amenaza.

Por su parte, el enfoque cualitativo nos permite acceder a las historias de vida y comprender, de una manera, que los datos numéricos no nos muestran las múltiples formas en las que la coacción terrorista fue materializándose y la manera en que esta afectó al desempeño profesional de los agentes implicados, a su salud y cómo, eventualmente, se extendió a sus familiares con un enorme potencial desestabilizador. Se realizaron entrevistas presenciales con un cuestionario semiestructurado mediante el cual se articuló una conversación abierta para que las personas entrevistadas fuesen perfilando las particularidades de sus propios testimonios. Todas las personas entrevistadas lo han hecho de manera voluntaria e, inevitablemente, se han visto en la obligación de recuperar en muchas ocasiones recuerdos especialmente dolorosos. Es preciso dejar constancia de nuestro agradecimiento por su generoso esfuerzo y dedicación. A través de sus historias podemos adentrarnos en la situación injusta que han vivido simplemente por el hecho de escoger una profesión para ejercer la cual sentían una enorme vocación de servicio público. La significación social que supone llevar un uniforme o ejercer una profesión tan notoria como la de ertzaina supuso que el hostigamiento, con frecuencia, no solo alcanzara el ámbito profesional sino que, con facilidad, se hiciera extensivo a otros miembros del núcleo familiar. Este hecho incrementó notablemente el estrés soportado y dejó ocasionalmente secuelas en la salud, que hoy en día siguen manifestándose. Las historias de vida recogidas para este trabajo, algunos de cuyos fragmentos se reproducen en el apartado dedicado al estudio cualitativo, lo han sido con el ánimo de trasladar a la opinión pública un elemento de reflexión que contribuya a enhebrar una memoria colectiva acerca de este fenómeno así como a estimular un reconocimiento público de la figura de aquellas mujeres y hombres de la *Ertzaintza*, que ejercieron una indispensable función de preservación de la seguridad pública mientras sufrían un hostigamiento crónico en su persona y en la de su entorno más cercano.

El análisis de los datos cuantitativos y cualitativos aportados conducirá a un examen de sus efectos y consecuencias en las personas mediante el parámetro ético-jurídico que establecen los derechos humanos. Se analizarán aquellos principios y aquellas libertades reconocidas en los textos normativos vigentes (desde la Constitución hasta los tratados internacionales de referencia) que se vieron vulnerados en los agentes de la *Ertzaintza* a raíz de la coacción y el hostigamiento de ETA.

2. Los indicadores que ayudan a objetivar la amenaza

Lo primero que es preciso tener en cuenta al analizar el fenómeno de la amenaza de ETA es que esta se extendía sobre la totalidad del cuerpo de la *Ertzaintza*. Como institución dedicada a la preservación de la seguridad pública, sus objetivos interferían radicalmente con los de la banda terrorista. ETA se encargó, en diferentes momentos históricos, de subrayar ese enfrentamiento y explicitar la amenaza global que se extendía sobre los agentes del cuerpo policial², a los que incluía entre sus objetivos.

Consecuentemente, todas las personas que han integrado la *Ertzaintza* durante los 21 años que ocupa nuestro estudio han estado sometidas a la amenaza de ETA aunque, como es natural, no todas la han experimentado con el mismo nivel de intensidad ni de exposición al riesgo. En el análisis que presentamos a continuación hemos tenido que definir algunas variables que nos permitiesen objetivar la manera en la que esa amenaza se manifestó así como los remedios que se activaron. Pretenden ser indicadores que permitan cuantificar la dimensión del fenómeno objeto de estudio.

En la selección de las variables y en la puesta a disposición de la información, el equipo investigador ha contado con la ayuda del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, cuya colaboración y total disposición es preciso subrayar en este punto ya que sin su intervención este estudio no sería posible. La información disponible en sus registros ha sido un criterio a tener en cuenta a la hora de diseñar la vertiente cuantitativa del informe y su posterior profundización cualitativa. Algunas de estas variables resultan objetivas en sí mismas, como es el caso de las siguientes:

- Agentes de la *Ertzaintza* cuyos datos han aparecido en documentación perteneciente a ETA.
- Niveles de riesgo que desde el propio cuerpo se han asignado a los agentes.
- Atentados y víctimas mortales provocadas por ETA.
- Ataques de violencia callejera contra la *Ertzaintza*.
- Cambios de número profesional y rematriculaciones de vehículos por motivos de seguridad. Este indicador, de acuerdo a la experiencia de nuestros informadores, resulta indicativo, aun de manera indirecta, de la amenaza terrorista (y de la percepción de la misma por parte de los agentes implicados).

Estos criterios han sido escogidos por ser los que ofrecían una descripción fiable del fenómeno a partir de los datos disponibles, que estaban registrados, y a partir de los cuales se han podido elaborar tablas y criterios de medición. No obstante, será preciso en posteriores investigaciones continuar con la exploración de otros posibles indicadores que ayuden a entender cómo se manifestó la amenaza de ETA a la *Ertzaintza* y qué remedios se opusieron a la misma.

3. Breve referencia al marco cronológico del estudio (1990-2011)

El periodo temporal del presente informe comprende los años transcurridos entre 1990 y 2011. Dejando a un lado el precedente de la *Ertzaria* durante la II República³, el origen institucional del actual cuerpo de la *Ertzaintza* lo encontramos en el artículo 17 del Estatuto de Gernika y su puesta en marcha se produjo en la primera legislatura del Parlamento vasco, tras las elecciones de 1980. A la constitución del primer embrión con *Berrozi Berezi Taldea* siguió la primera promoción del cuerpo en 1982. Esto significa que nuestro marco

2 En el comunicado en el que ETA reivindicaba el atentado que le costó la vida a Joseba Goikoetxea anunció que no haría “*distinciones entre torturadores españoles y vascos*”. Cuando en marzo de 1996 ETA reclamaba para sí los asesinatos de Ramón Doral y Francisco Tomás y Valiente, atacó a la *Ertzaintza* y la amenazó con la advertencia “*Vuestras actuaciones no quedan ya sin respuesta*”. Azurmendi, José Félix, *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: Tartalo, 2014.

3 Dávila, Cirilo. *Historia de la policía autónoma vasca (1936-2006)*. Bilbao: Elea Argitaletxea, 2006.

cronológico deja fuera del análisis varios años de existencia del cuerpo durante los cuales se produjeron hechos significativos en relación con nuestro fenómeno de estudio⁴ y a los que sería pertinente dedicar un análisis en futuros proyectos similares al actual. No obstante, el marco temporal escogido abarca de manera muy representativa la realidad de la amenaza vivida por los agentes de la *Ertzaintza* y sus familias a manos de ETA puesto que alcanza a medir los años inmediatamente previos al total despliegue del cuerpo por la CAV y cubre los años especialmente críticos de la última década del siglo XX y la primera del XXI, hasta el anuncio del final de la actividad de ETA.

Un repaso a los principales acontecimientos ocurridos durante estos años nos ayudará a comprender las dinámicas que existían en cada período de tiempo y así poder encuadrar los datos cuantitativos en tendencias concretas. Con ese ánimo, se ha dividido el período cronológico objeto de análisis en cuatro grupos con base en las circunstancias peculiares que se dieron en cada uno de ellos.

1990-1995. Tras el fracaso de las conversaciones mantenidas en Argel entre el Gobierno español y ETA a finales de la década anterior, la banda terrorista redobló su ofensiva contra el Estado a comienzos de los años noventa. El incremento de la actividad terrorista parecía tener el objetivo de interferir con los relevantes eventos internacionales que tendrían lugar en 1992 (por ejemplo 1991 resultó un año especialmente duro, con 46 asesinados, 149 acciones violentas, un 19,25% más que en 1990). En agosto de 1991 se produjo un enfrentamiento armado en Begoña entre agentes de la *Ertzaintza* y un comando de ETA. Como consecuencia de las heridas murió el ertzaina Alfonso Mentxaka Lejona. En el tiroteo había resultado muerto Juan María Ormazabal *Turko*. El 20 de agosto de 1993, el ertzaina Ander Susaeta recibió una paliza brutal tras ser acorralado por varias personas que lo habían reconocido como agente, aunque se encontraba en aquel momento fuera de servicio. La agresión fue grabada por una cámara de seguridad. El 29 de marzo de 1992, ETA recibió el golpe de la detención de su cúpula en Bidart. En noviembre de 1993, el sargento Joseba Goikoetxea fue asesinado al salir de su domicilio mientras llevaba a su hijo al colegio. La debilidad de ETA coincidió con debates llevados a cabo en HB que intentaban clarificar una estrategia que permitiera superar el aislamiento producto del Pacto de Ajuria Enea. En noviembre 1994, fue detenido José Luis Martín Carmona (jefe del comando Bizkaia) tras un tiroteo con la *Ertzaintza* en el que murió Ángel Irazabalbeitia y resultó herida Lourdes Txurruka. El comunicado inmediato de KAS anunció “*La Ertzaintza ha vuelto a asesinar*”. Varios documentos relevantes marcan el fin de esta etapa. La ponencia Oldartzen de HB, Zuzen 79 de ETA y Karramarro de KAS mostraron la aparición de nuevas estrategias en estas organizaciones. En 1995, se aprobó por HB la ponencia Oldartzen que sentenciaba “*estamos obligados a adecuar nuestra línea de intervención*”. No se mencionaba el concepto de socialización del sufrimiento, aunque se estima que es en esta época cuando comienzan a ponerse en práctica, de manera generalizada, estrategias de violencia de persecución. De la publicación interna Zuzen 79 se deduce que ETA ha tomado la decisión de atentar contra políticos del PP y PSOE. La ponencia Karramarro de KAS definió a la lucha callejera como “*el principal capital logrado por la IA*”. El 20 de marzo de 1995, trascendió a la opinión pública la aparición de los cadáveres de José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, hecho que provocó numerosas protestas. En Rentería artefactos incendiarios lanzados a una furgoneta de la *Ertzaintza* provocaron quemaduras de tercer grado a Jon Ruiz Sagarna.

1995-1998. El lehendakari Ardanza reconoció en el Parlamento Vasco que el fenómeno de la violencia callejera desbordó, en cierta medida, la capacidad de respuesta de los mecanismos de prevención y defensa (En 1995 hubo acciones callejeras 136 de los 365 días del año⁵). El 10 diciembre de 1995, Mikel Otegi disparó con su escopeta a la puerta de su caserío en Itsasondo a los ertzainas Iñaki Mendiluce Etxebarria y José Luis González Villanueva, asesinandolos al instante. El 4 de marzo de 1996, mediante una bomba lapa adosada a su vehículo, ETA asesinó al suboficial Ramón Doral Trabadelo. El 25 de marzo del mismo año la *Ertzaintza* detuvo a Valentín Lasarte en Oiartzun. El detenido disponía de información sobre 713 personas para el comando Donosti, 22 de las cuales habían sido objeto de seguimientos. Varios colectivos que resultaron fuertemente estigmatizados por ETA, mediante la estrategia de socialización del sufrimiento, sufrieron en este período relevantes atentados que tuvieron honda repercusión en la opinión pública. Uno de ellos es el empresariado, en el que cabe destacar los secuestros de Julio Iglesias Zamora y José María Aldaia durante los cuales ADEGI asumió un activo papel en su denuncia, hecho que le costó recibir amenazas explícitas. Otro colectivo afectado es el funcionariado de prisiones, cuyos profesionales sufrieron atentados mortales así como el prolongado secuestro de José Antonio Ortega Lara. Del mismo modo, los cargos electos municipales; al

4 Sin ir más lejos conviene consignar que en los años previos a nuestro ámbito temporal se produjeron los asesinatos de cuatro miembros de la *Ertzaintza*: Carlos Díaz Arcocha en 1985, Genaro García de Andoain en 1986, José Juan Pacheco Cano en 1988 y Luis Hortelano García en 1989.

5 Azurmendi, José Félix; *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: ttartalo, 2014, p. 246.

secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco siguieron otros atentados contra concejales del Partido Popular, entonces en el Gobierno español, en municipios de Euskadi. Algunos de ellos habían rechazado llevar escolta por considerarlo incompatible con su actividad cotidiana. En las manifestaciones y contramanifestaciones que se produjeron tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco la tensión aumentó considerablemente. Se estima que una patrulla de la *Ertzaintza* recibió el impacto de 80 cócteles molotov la madrugada del 29 de julio de 1997. El 13 de octubre de 1997, el ertzaina José María Aguirre Larraona recibió a bocajarro un disparo mortal cuando se disponía a identificar a varios terroristas que pretendían colocar granadas camufladas en maceteros de la explanada del Museo Guggenheim cinco días antes de su inauguración. El 14 de septiembre de 1998, ETA anunció un alto el fuego “unilateral, total e indefinido”.

1999-2005. La tregua duró 438 días, durante los cuales se produjeron conversaciones entre representantes del gobierno español con ETA. Continuaron los atentados contra cargos electos y líderes de PSE y PP. También se reanudaron los atentados mortales contra personas representativas de sectores de actividad que habían sido amenazados por ETA (medios de comunicación: José Luis López de Lacalle, Santiago Oleaga; empresariado: José Luis Korta; poder judicial: José María Lidón). El 22 de febrero de 2000 un coche bomba asesinó al dirigente socialista Fernando Buesa Blanco y a su escolta, el ertzaina Jorge Díez Elorza. El 8 de diciembre de 2000 se firmó el Pacto por las libertades y contra el terrorismo y con posterioridad se promulgó la LO 6/2002 de partidos políticos. Se asestó un nuevo golpe a ETA con la detención de Mikel Antza y Soledad Iparragirre. El Congreso de los Diputados aprobó una moción que proponía el diálogo entre el Gobierno y ETA bajo ciertas condiciones. 2001 fue un año especialmente duro para la *Ertzaintza*. El 9 de marzo un coche cargado de explosivos fue cruzado en una calle de Hernani como trampa. Cuando dos ertzainas trataban de retirarlo hizo explosión, asesinando al agente Iñaki Totorika Vega e hiriendo a su compañero. El 14 de julio, fue asesinado a tiros en Leaburu Mikel Uribe Aurkia, jefe de la Unidad de Inspección de Gipuzkoa. El 23 de noviembre, los agentes Ana Isabel Arostegi Lejarreta y Javier Mijangos Martínez de Bujo, que estaban regulando el tráfico en Beasain, fueron disparados por la espalda y a corta distancia. Murieron al instante y sin posibilidad de defenderse. En junio de 2005, ETA anunció una tregua para los cargos públicos electos. En Euskadi 956 personas tenían asignada algún tipo de escolta. La dotación presupuestaria del Departamento de Seguridad para esta partida en 2006 era de 62 millones de euros⁶.

2006-2011. Se llevaron a cabo nuevos contactos entre representantes del Gobierno español con ETA. El 22 de marzo de 2006, se dio a conocer el anuncio de ETA de un alto el fuego permanente que se rompería el 30 de diciembre por un atentado mortal en el aparcamiento de la terminal T4 del aeropuerto de Barajas. El 6 de junio de 2007, ETA anunció el fin del alto el fuego permanente. Se reactivó la necesidad de dotar de operativos de escolta a numerosas personas. ETA mostró su oposición al proyecto del TAV y llevó a cabo atentados contra personas representativas así como empresas contratistas del proyecto. Entre 2007 y 2009 ETA colocó varios artefactos trampa con intención de causar muertes entre agentes de la *Ertzaintza*. En el anexo de los datos cuantitativos se detallan estas acciones. El 29 de marzo de 2010, se presentó en público la “Declaración de Bruselas” por parte de Brian Currin. El 10 de enero de 2011, ETA anunció un alto el fuego permanente, general y verificable, completado el 20 de octubre de ese mismo año por el anuncio del final de la violencia terrorista.

4. Presentación de los datos

4.1. Análisis de los datos cuantitativos

En las siguientes páginas se recogen una serie de datos e informaciones de carácter cuantitativo sobre la realidad de los miembros de la *Ertzaintza* que, entre los años 1990 y 2011, tuvieron que sufrir situaciones de amenaza por parte de ETA. Estos datos parten de la información facilitada por la Viceconsejería de Seguridad del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y pretenden ofrecer, de una manera limpia y sencilla, lo que supuso este fenómeno durante esos años.

A partir de estos datos, el equipo de investigación ha elaborado una serie de tablas y gráficas que recogen informaciones diversas sobre el impacto que la amenaza de ETA ha provocado en la vida,

6 Dato aportado en Pérez, Kepa; *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005, p. 13.

libertad y derechos de los ertzainas y sus familias durante ese periodo de tiempo⁷. Esta información ha sido articulada en cuatro apartados. Los dos primeros contemplan información de datos obtenidos en documentación de ETA sobre agentes de la *Ertzaintza* y niveles de riesgo asignados. En segundo lugar se ha recogido información sobre atentados y ataques sufridos por el colectivo de la *Ertzaintza* y datos sobre otros indicadores relacionados con la seguridad de los ertzainas.

4.1.1. Información sobre agentes de la *Ertzaintza* cuyos datos han aparecido en documentación perteneciente a ETA

La *Ertzaintza* dispone de un gran número de informaciones relativas a objetivos de ETA (superior a las 36.000), a partir de las cuales ha llevado a cabo diversos análisis sobre grados de riesgo de esas personas. Gran parte de esta información ha sido intervenida en operativos policiales desarrollados por la misma *Ertzaintza*, mientras que el resto de la información ha sido obtenida en las declaraciones policiales de las personas detenidas, información divulgada a través de comunicados así como información que sobre esta materia ha sido facilitada por otros cuerpos policiales.

En lo que respecta a los datos incautados sobre ertzainas, en la tabla 1 se han clasificado dichas referencias a partir del número de informaciones obtenidas sobre los agentes así como la calidad de las mismas. En base a estos dos elementos, el número de informaciones que ETA ha recabado a lo largo del tiempo sobre un objetivo y su tipología se establecen los siguientes parámetros:

- La **información básica** contempla aquellas informaciones sobre objetivos obtenidas mediante fuentes abiertas y oficiales. Esta información contempla datos tales como nombres y apellidos, sin cotejar ni ampliar más datos.
- La **información semielaborada** contempla informaciones en las que aparecen datos sobre identidad, filiación, domicilio y bienes de una persona, pero que aún no han sido cotejados ni ampliados.
- La **información elaborada** contempla informaciones sobre identidad, domicilio, vehículos, rutinas, seguimientos, fotografías, etc. Esta información ha sido cotejada, comparada y ampliada de tal manera que se trata de información tendente a la identificación plena del objetivo.

⁷ La información sobre variables tales como el sexo, año de nacimiento y localidad o provincia de procedencia no se han recogido en este estudio ya que estos datos no han sido explotados desde un punto de vista metodológico policial. Estas serían cuestiones potencialmente explotables en futuros estudios.

Tabla 1. Número de ertzainas y número de informaciones (1990-2015)⁸

Nº informaciones recabadas sobre una persona	Nº ertzainas		
	con Información Básica (nombres y apellidos)	con Información Semielaborada (datos personales adicionales)	con Información Elaborada (tendente a identificación amplia del objetivo)
1	3.146 + 28*	23+9*	4+5*
2	2.541	12+1*	2+3*
3	1.864+1*	20+1*	4+1*
4	130	26	6+1*
5	24	7	3
6	7	6	5
7	2	1	1
8	1	0	1
9	1	0	2
10	0	0	1
11	0	1	2
12	0	0	1
13	0	0	1

Fuente: Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

*De las cifras totales reflejadas en la tabla, se han desglosado los registros en los que resulta imposible determinar el número de individuos a los que afecta la información.

Como se puede observar, se trata de un colectivo amenazado en su totalidad. Esta tabla refleja el alcance de la información que ETA ha recabado sobre los ertzainas, un gran número de personas, como se ha indicado, la práctica totalidad del colectivo. En efecto, el número total de ertzainas sobre los que se ha recabado información asciende a 7.895, de los cuales 7.745 están clasificados en el apartado con información básica. El número de ertzainas sobre los que ETA tenía información elaborada es de 43, mientras que el número de personas con información semielaborada asciende a 107.

4.1.2. Información sobre niveles de riesgo asignados a agentes de la *Ertzaintza*

Los niveles de riesgo asignados a las personas amenazadas por ETA, y entre estas, a todos los agentes de la *Ertzaintza*, son un indicador elaborado en el marco del informe policial denominado *informe de riesgo*. Este informe es realizado por la *Ertzaintza* y su finalidad es la de tratar de determinar con un cierto criterio restrictivo el posible riesgo que una persona física podría tener de sufrir un atentado por parte de ETA para ofrecer el servicio de protección más adecuado a sus circunstancias. La cantidad y calidad de información disponible por parte de ETA es la que determina la adjudicación de los diferentes niveles de riesgo de cada persona.

Para la confección del informe son varios los elementos tenidos en cuenta. En primer lugar, se analiza y valora la información que se ha incautado a ETA, tanto la recogida sobre la persona como la publicitada en comunicados o escritos internos. En segundo lugar, se contempla la pertenencia a un colectivo específico sobre el que ETA ha actuado o pretende hacerlo. Por último, también se ha contemplado otro tipo de información de otras fuentes, contrastada por la misma *Ertzaintza*.

A partir de estos elementos, se establece una clasificación de riesgos, en total cuatro⁹ que, en el caso de la *Ertzaintza*, queda establecido de la siguiente manera:

Nivel de riesgo 4: En primer lugar, se trataría de un colectivo amenazado globalmente por ETA, de tal manera que cualquier persona se ubicaría en este nivel independientemente del papel o puesto desempeñado en

8 A pesar de que el periodo de estudios es el que abarca los años 1990-2011, la información facilitada recoge datos incautados entre los años 1990-2015, debido a que cualquier información obtenida entre el año 2011 y agosto del 2015 puede haber sido elaborada por ETA en años anteriores y por lo tanto formarían parte del periodo objeto de estudio.

9 Los niveles están ordenados de menor a mayor gravedad en cuanto al riesgo de ser objetivo o amenaza de ETA.

la estructura del colectivo. Entre otras, sus miembros, o algunos de ellos, han sido objeto de atentado. La información obtenida sobre las personas ha sido obtenida en “bruto”, esto es, sin estar elaborada, cotejada y obtenida siempre de fuentes “abiertas y/o públicas” (boletines oficiales, censos, etc). También quedan recogidas en esta serie de informaciones recortes de prensa en bruto (sin anotaciones manuscritas o ampliación de información con otra serie de datos). Todo el conjunto de agentes ha sido incluido en este nivel de riesgo.

Nivel de riesgo 3: Las personas ubicadas en este nivel son aquellas sobre las cuales, en la incautación de documentación, se ha encontrado un cruce de información de fuentes abiertas y oficiales. Se ha dado una confección de fichas, ya sean manuscritas o informatizadas. Estas informaciones han debido ser cotejadas entre sí y/o corregidas, si bien, nunca han sido comprobadas sobre “el terreno” o ampliadas. El número de agentes asignados con este nivel ha sido de 20 personas.

Nivel de riesgo 2: Se adjudicaba cuando se incautaba información semielaborada acerca de una persona, de forma individualizada. Se trata de datos sobre la identidad, filiación, domicilio y bienes de esta persona. El número de agentes asignados con este nivel ha sido de 16 personas.

Nivel de riesgo 1: Las personas ubicadas en este grupo han sido sometidas a un seguimiento exhaustivo ya que la información disponible sobre su persona está muy elaborada. Se trata de datos cotejados, comprobados y ampliados “sobre el terreno”, como por ejemplo un croquis del domicilio y/o lugar de trabajo, seguimientos sobre rutinas tales como desplazamientos, costumbres y otros hábitos. El número de agentes asignados con este nivel ha sido de 12 personas.

Nivel 1	12
Nivel 2	16
Nivel 3	20
Nivel 4	Resto de agentes de la Ertzaintza

4.1.3. Información sobre atentados de ETA y víctimas mortales de la *Ertzaintza*

En un apartado anterior se hace una breve referencia al marco cronológico del estudio, recogiendo las cuestiones generales más relevantes. Para completar dicha información así como para aproximarnos a la realidad específica de la *Ertzaintza*, en la siguiente tabla (2) se ofrecen aspectos concretos y más detallados de los atentados¹⁰ sufridos por la *Ertzaintza* durante el periodo de estudio. Aunque anteceden al espacio temporal de nuestro análisis, no se han querido dejar fuera de esta tabla los datos de las víctimas mortales de la *Ertzaintza* anteriores a 1990.

Tabla 2. Cronología de atentados de ETA y víctimas mortales de la *Ertzaintza*

Año	Atentados	Víctimas mortales
1985	Asesinato mediante bomba colocada en el vehículo	Carlos Díaz de Arcocha
1986	Operación de rescate del secuestrado Lucio Aguinagalde	Genaro García de Andoain
1988	Explosión de bomba colocada en línea férrea	José Juan Pacheco
1989	Artificio en labor de desactivación de coche-bomba	Luis Hortelano García
1991	Enfrentamiento con miembros del Comando Bizkaia en Bilbao	Alfonso Mentxaka Lejona

10 La lista de atentados de la siguiente tabla incluye las acciones atribuidas a ETA, no así las de violencia callejera, que se cuantifican más adelante. En cuanto a las víctimas mortales, se ha incluido el nombre de todos los agentes asesinados, con independencia de que lo fuesen en atentados dirigidos específicamente contra la *Ertzaintza*, enfrentamientos armados o atentados dirigidos contra otras personas o instituciones.

Año	Atentados	Víctimas mortales
1993	Asesinato mediante disparos de miembro de la <i>Ertzaintza</i> en Bilbao	Joseba Goikoetxea Asla
1995	Asesinato de 2 agentes en un caserío de Itsasondo	Iñaki Mendiluce Etxebarria José Luis González Villanueva
1996	Asesinato de miembro de la <i>Ertzaintza</i> mediante lapa adosada a los bajos de su vehículo en Irun	Ramón Doral Trabadelo
	Lanzamiento de tres granadas contra la Academia de la <i>Ertzaintza</i> en Arkaute	
	Explosión de artefacto en las obras de la Ertzaintza de Vitoria-Gasteiz	
1997	Asesinato de miembro de la <i>Ertzaintza</i> mientras custodiaba el Museo Guggenheim Bilbao días antes de su inauguración oficial.	José María Aguirre Larraona
	Localización de tres granadas en inmediaciones de la base de la <i>Ertzaintza</i> en Iurreta	
2000	Atentado mortal contra Fernando Buesa en el que también resulta asesinado el agente de la <i>Ertzaintza</i> que lo escoltaba	Jorge Díez Elorza
2001	Explosión de coche bomba colocado contra patrulla de la <i>Ertzaintza</i> en Hernani	Iñaki Totorika Vega
	Asesinato, mediante de disparos, de miembro de la <i>Ertzaintza</i> en Leaburu	Mikel Uribe Aurkia
	Explosión de pancarta-trampa contra la patrulla de la <i>Ertzaintza</i> en Bilbao	
	Asesinato mediante de disparos de dos miembros de la <i>Ertzaintza</i> en Beasain	Ana Isabel Arostegi Lejarreta F. Javier Mijangos Martínez de Bujón
2002	Colocación de coche bomba para ser accionado al paso de una furgoneta de la <i>Ertzaintza</i>	
	Colocación de coche bomba para ser accionado al paso de patrullas policiales en Zierbena	
2003	Colocación de artefacto trampa en inmediaciones del domicilio de un ertzaina en Murueta	
	Colocación de coche con dispositivo trampa contra artificieros de la <i>Ertzaintza</i>	
	Emboscada con disparos contra patrulla de la <i>Ertzaintza</i> en el alto de Herrera en Lagrán	
2007	Explosión de artefacto colocado en el perímetro exterior de la Ertzaintza de Zarautz	
	Colocación de artefacto trampa contra la <i>Ertzaintza</i> en inmediaciones del Palacio de Justicia de Getxo	
2008	Colocación de artefacto trampa en un repetidor de comunicaciones en Bilbao	
	Explosión de coche bomba frente a la Ertzaintza de Ondarroa	
2009	Colocación de dos artefactos trampa en repetidor de comunicaciones en Hernani	
Total	27	15

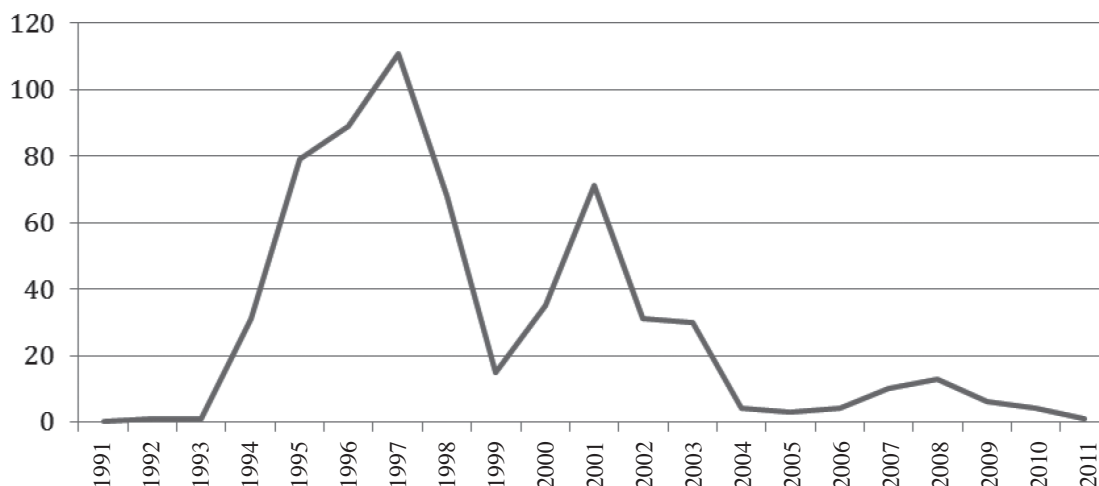
Fuente: Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

Como elemento complementario a esta información, disponemos datos sobre los ataques sufridos por la *Ertzaintza* en su conjunto y los agentes en particular, en el marco de la violencia callejera durante esos mismos años de tal manera que nos muestra el panorama más detallado sobre el contexto de amenaza.

La primera de las gráficas (1) recoge la evolución en el número de ataques directos o contra bienes personales de agentes de la *Ertzaintza*, así como contra sus familiares. Tal y como se puede observar, los años 1995 y 1996 son especialmente intensos y duros, cuestión que también ha quedado reflejada en el

contexto cronológico recogido en páginas anteriores. A partir de 1997 el número de ataques de violencia callejera comienza un descenso, si bien encontramos una serie de picos en los años 2001, especialmente intenso como veremos más adelante, y 2008.

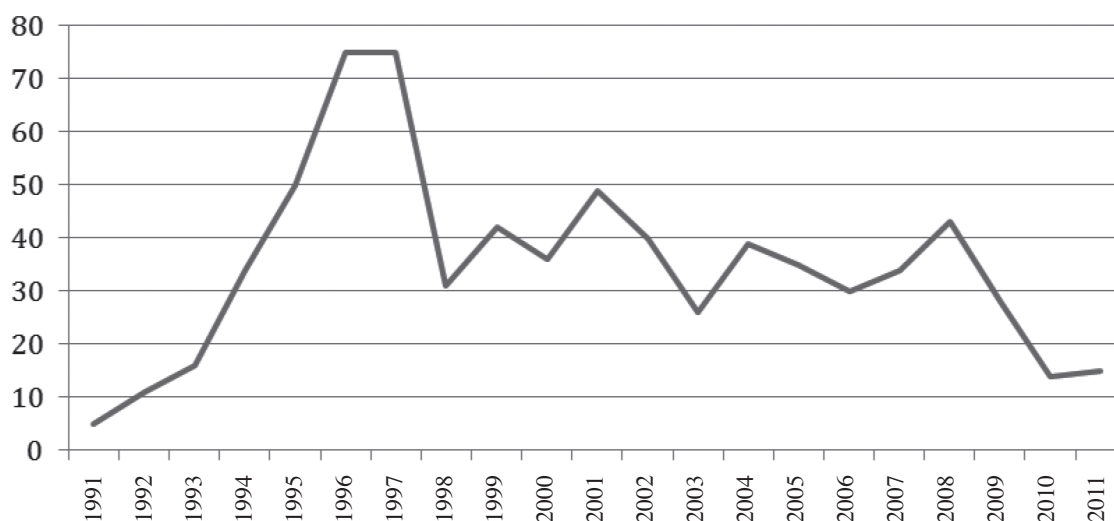
Gráfica 1. Número de ataques de violencia callejera sufridos por personas pertenecientes a la Ertzaintza o sus familiares (1991-2011)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

Para completar la fotografía de los ataques de violencia callejera, en la siguiente gráfica se ha recogido la información referida a los ataques sufridos por la Ertzaintza en el ejercicio de sus funciones. Observando ambas gráficas, encontramos que siguen el mismo patrón, con los mismos picos en los mismos años. Si bien es cierto que, en el caso de los ataques contra la Ertzaintza (gráfica 2), hay otra serie de picos en los años 1998 y 2004.

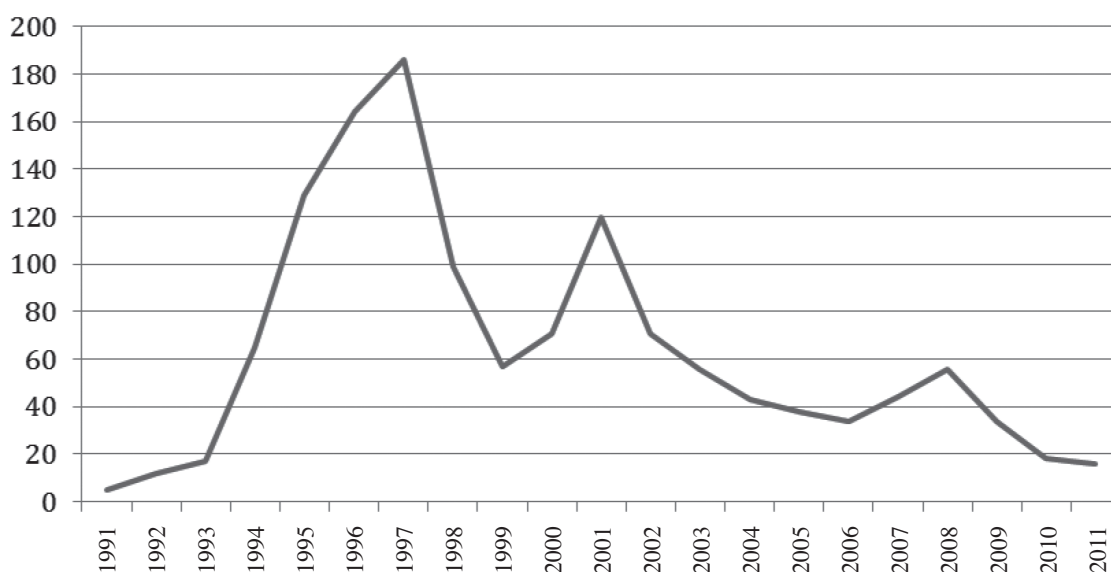
Gráfica 2. Número de ataques de violencia callejera sufridos por agentes de la Ertzaintza en el ejercicio de sus funciones (1991-2011)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

Por último, la gráfica (3) que recoge el número total de ataques muestra un patrón muy parecido al de los ataques individuales, destacando los años 1995-1996, 2001 y 2008 como aquellos en los que, dentro de su periodo temporal concreto, mayor número de ataques se dieron. Si contrastamos estos datos con los de la tabla 2 podemos observar cómo durante los años en los que no se han producido atentados contra la *Ertzaintza* (o sus miembros) el número de ataques producidos en el marco de la violencia callejera se han visto incrementado, de tal manera que combinando ambos tipos (atentados y ataques) el conjunto de ellos exponen una constante temporal en la presión ejercida sobre la *Ertzaintza*.

Gráfica 3. Número de ataques de violencia callejera dirigidos contra la *Ertzaintza* (1991-2011)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

La información con la que se han elaborado las gráficas anteriores queda recogida en la tabla 3, ilustrando datos concretos por año y ámbito de ataque. Como elemento a tener en consideración, las cifras se refieren a las acciones, por lo que no incluyen el número de personas afectadas, cuestión que no se ha contemplado dada la complejidad y distorsión que supondría hacerlo. Por lo tanto, cada acción podría contemplar más de una persona.

Tabla 3. Número de ataques de violencia callejera contra la *Ertzaintza* (1991-2011)¹¹

Año	Acciones contra agentes o familiares	Acciones en el ejercicio de sus funciones	Total
1991	0	5	5
1992	1	11	12
1993	1	16	17
1994	31	34	65
1995	79	50	129

¹¹ Se han diferenciado e individualizado, colocándolos en diferentes columnas, los ataques directos o contra bienes personales de agentes de la *Ertzaintza*, así como aquellos ataques dirigidos contra los familiares de éstos, por motivo de su condición de ertzainas (acciones contra agentes o familiares), de los ataques en el ejercicio de funciones policiales como *Ertzaintza* (acciones en el ejercicio de sus funciones).

1996	89	75	164
1997	111	75	186
1998	68	31	99
1999	15	42	57
2000	35	36	71
2001	71	49	120
2002	31	40	71
2003	30	26	56
2004	4	39	43
2005	3	35	38
2006	4	30	34
2007	10	34	44
2008	13	43	56
2009	6	28	34
2010	4	14	18
2011	1	15	16
TOTAL	607	728	1.335

Fuente: Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

4.1.4. Información sobre acciones en el exterior para incrementar su seguridad

Por último, una serie de datos que hemos obtenido para este estudio son las informaciones sobre aspectos relacionados con solicitudes y medidas implementadas para incrementar la seguridad de los agentes de la *Ertzaintza* fuera de sus ámbitos de servicio (en su vida cotidiana). En particular, medidas concretas para su protección encaminadas a reducir información acerca de su persona, así como su exposición pública (números profesionales y rematriculaciones de sus vehículos privados).

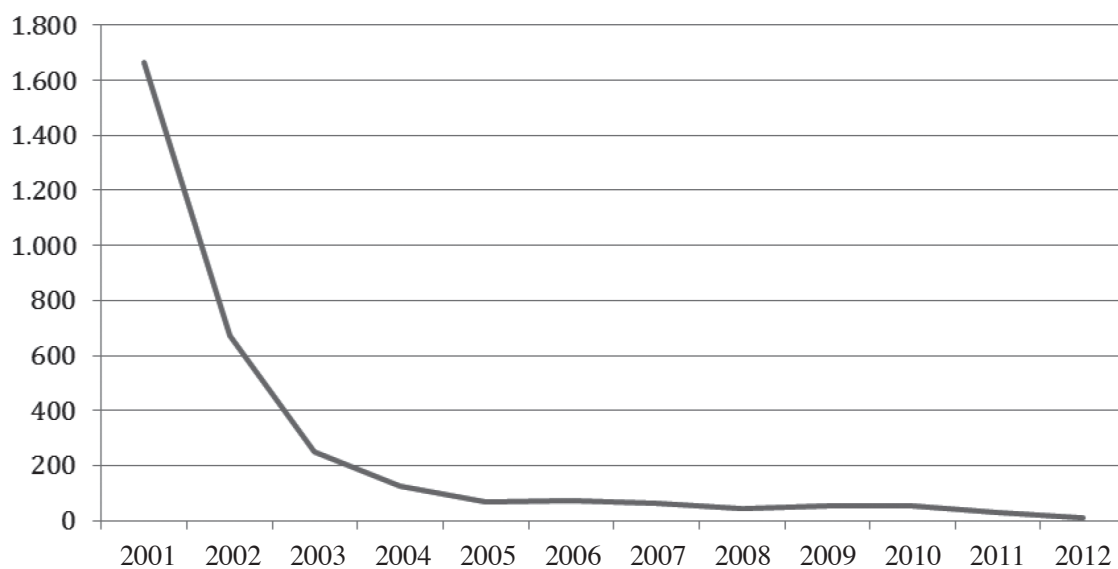
Los datos nos aportan información complementaria sobre la situación de tensión y amenaza vivida por los agentes de la *Ertzaintza*, pues muestran los cambios en los números profesionales y el número de rematriculaciones de vehículos particulares. Ambos son elementos que exponen, en mayor y menor medida, públicamente a los agentes y que, como se verá en siguientes apartados, salen a relucir en los testimonios de las personas entrevistadas como elementos relevantes para garantizar su seguridad e integridad física.

La información disponible comienza con los datos del año 2001, año particularmente duro en términos cuantitativos y cualitativos. Como hemos podido ver en gráficas y tablas anteriores, se trata de un año con incremento de ataques de la violencia callejera así como víctimas mortales. Es en este año, y los dos siguientes, en los que se da el mayor número de rematriculaciones (gráfica 4). El número total de rematriculaciones asciende a 3.106.

Por otra parte, al igual que ocurre con los datos de rematriculaciones, es a partir de 2001 en el que se comienza a recoger datos de solicitudes de cambio en los números profesionales de los agentes de la *Ertzaintza* (gráfica 5). Durante este tiempo el número de cambios en los números profesionales asciende a 650.

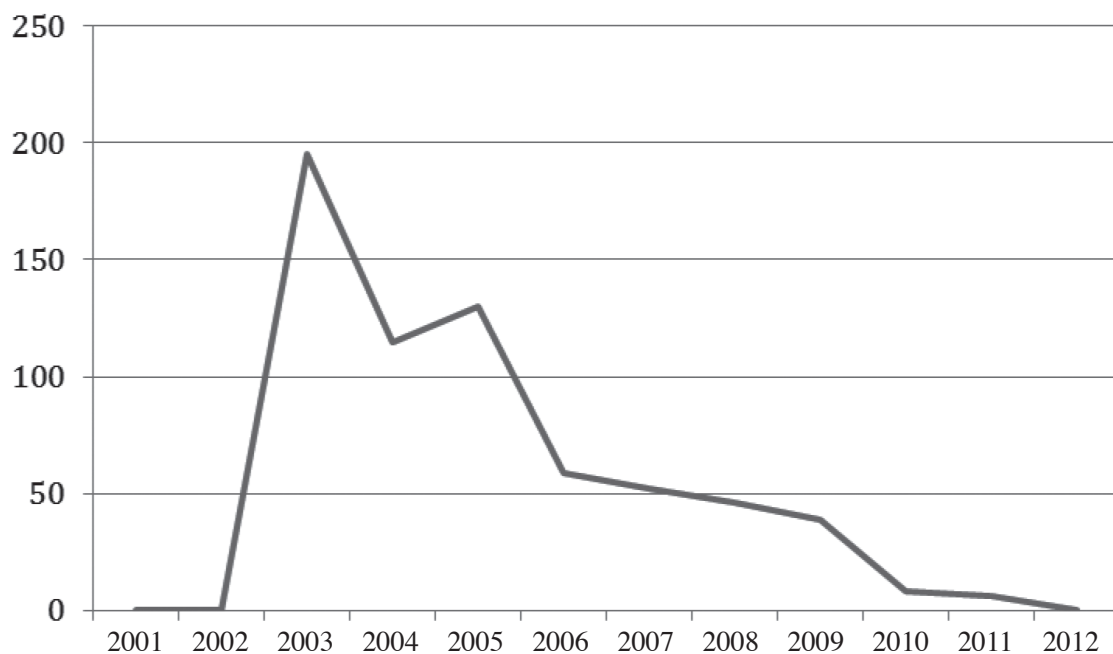
Por último, al final de este apartado se recoge la tabla completa (Nº4) con la información detallada por año del número de rematriculaciones y cambios de números profesionales. Las gráficas 4 y 5 han sido elaboradas con los datos recogidos en la tabla 5, que se incluye aquí para poder observar la información con mayor detalle.

Gráfica 4. Número de rematriculaciones (2001-2012)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

Gráfica 5. Cambios de números profesionales (2001-2012)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Gobierno Vasco

Tabla 4. Listado de cambios de No profesionales y rematriculaciones de vehículos por motivos de seguridad (2001-2012)

Año	Cambios número profesional ¹²	Rematriculaciones
2001		1.666
2002		674
2003	195	252
2004	115	126
2005	130	69
2006	59	72
2007	52	62
2008	46	43
2009	39	51
2010	8	54
2011	6	29
2012	0	8
Total	650	3.106

Fuente: Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco

4.2. Análisis de los datos cualitativos

Al igual que se hizo en el Informe sobre la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA (1990-2011), con el que este texto está emparentado, tras el análisis de los datos cuantitativos se ha abordado una investigación cualitativa, como parte de la metodología mixta con la que se ha enfocado este estudio. Se han realizado entrevistas a varios agentes en servicio o ya jubilados que hubiesen sufrido en primera persona la amenaza de ETA. Toda vez que el encargo realizado también apuntaba a la indagación del coste que las familias de las personas integrantes de la *Ertzaintza* sufrieron a consecuencia de este hostigamiento, se ha incluido a personas representantes de este colectivo en el grupo de entrevistadas. Con el enfoque cualitativo se ha pretendido ahondar en la experiencia vivida y en los aspectos subjetivos del sufrimiento de una manera que los datos cuantitativos no nos muestran. Gracias a los mismos se abunda en la panorámica certera acerca de los derechos vulnerados durante esta época como consecuencia de la coacción sufrida por la amenaza terrorista.

Se conversó con 15 personas en 14 entrevistas planteadas en torno a un cuestionario semiestructurado. De esta forma, la conversación fue organizada en torno a ciertos temas coincidentes pero sin limitar las respuestas de las personas entrevistadas, de manera que pudieran desarrollar su testimonio de la forma que estimasen conveniente. Varias de las personas que colaboraron con este estudio manifestaron su preferencia por no ser mencionadas con sus nombres y apellidos para mantener así un anonimato que los redactores de este trabajo hemos querido respetar escrupulosamente. Por este motivo, se ha tomado la decisión de identificar los diferentes testimonios que aportamos a partir del perfil genérico de la persona entrevistada y, para mantener una unidad de criterio, se ha extendido esta operativa igualmente a las personas que no manifestaron inconveniente alguno en dar a conocer su identidad. De esta forma, estimamos que se logrará el efecto de poner el acento en el contenido del testimonio más que en la identidad de la persona autora del mismo. En alguna ocasión, nos hemos visto en la necesidad de modificar levemente la literalidad de algún

¹² En 2005 se dictó la 1ª Resolución, por la que se cambió el número profesional de 310 ertzainas que lo habían solicitado entre 2003 y mediados de 2005. En el mismo año 2005 se tramitaron otras 130 solicitudes.

testimonio a fin de eliminar referencias geográficas o personales que hubiesen delatado la identidad de las personas que han preferido permanecer en el anonimato.

A las personas que, voluntaria y generosamente, han participado en este estudio se les ha pedido que transmitan su vivencia, tal y como la recuerdan, tal y como la sienten. Es, por tanto y desde su punto de vista, un ejercicio subjetivo lo que nos es trasladado para nuestra reflexión. En ese proceso de “hacer memoria” contribuimos a “hacer historia”, esto es, a establecer un relato colectivo. Como sintetizó Etxebarria Mauleon *“El testimonio debe verse como memoria declarada en el espacio público, llamada a ser escuchada por la ciudadanía, o a encarnarse como documento-archivo abierto a diversos usos, o como prueba documental para un proceso judicial”* o para ser acogida en los procesos de educación para la paz¹³. El objetivo de este trabajo ha sido el de detectar las vulneraciones de derechos acontecidas en el proceso narrado por nuestros colaboradores a fin de examinarlas en el siguiente capítulo.

La información obtenida se ha sistematizado en varios bloques temáticos que recogen las principales ideas y vivencias transmitidas durante las entrevistas.

4.2.1. Amenazados por ser ertzainas. Una condición imposible de esconder.

4.2.2. La disciplina de la autoprotección como remedio a la amenaza.

4.2.3. Las consecuencias de una situación injusta.

4.2.3.1. La ansiedad multiplicada. La amenaza sobre la familia.

4.2.3.2. Hostigamiento, aislamiento y exclusión. Las tres condenas de un colectivo perseguido.

4.2.3.3. Resistir a pesar de la amenaza. Soledad y renuncia.

4.2.3.4. La ansiedad soportada y el peaje sobre la salud.

4.2.3.5. La amenaza cumplida. Agredidos y asesinados.

4.2.4. La necesidad de hilvanar un relato de lo ocurrido.

En la tabla que se muestra a continuación se enumeran e identifican las personas que colaboraron con su testimonio en el presente análisis cualitativo.

Colaborador	Área de actividad	Sexo	Identificador
Entrevistado 1	Ertzaina jubilado	Hombre	E1
Entrevistado 2	Ertzaina jubilado	Hombre	E2
Entrevistado 3	Ertzaina en activo	Hombre	E3
Entrevistado 4	Ertzaina jubilado	Hombre	E4
Entrevistada 5	Ertzaina de baja por enfermedad	Mujer	E5
Entrevistado 6	Ertzaina jubilado	Hombre	E6
Entrevistada 7	Familiar de ertzaina	Mujer	E7
Entrevistado 8	Ertzaina jubilado tras baja por enfermedad	Hombre	E8
Entrevistado 9	Ertzaina jubilado tras baja por enfermedad	Hombre	E9
Entrevistada 10	Familiar de ertzaina	Mujer	E10
Entrevistado 11	Ertzaina en excedencia	Hombre	E11
Entrevistada 12	Familiar de Ertzaina	Mujer	E12

¹³ Etxebarria, Xabier; *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao: Bakeaz, 2007, pp. 60-61.

Colaborador	Área de actividad	Sexo	Identificador
Entrevistado 13	Ertzaina jubilado tras baja por enfermedad	Hombre	E13
Entrevistado 14	Ertzaina en activo	Hombre	E14
Entrevistado 15	Ertzaina jubilado tras baja por enfermedad	Hombre	E15

4.2.1. Amenazados por ser ertzainas. Una condición imposible de esconder.

Las personas entrevistadas nos han transmitido su testimonio a partir de sus experiencias, vividas en primera persona. Todas ellas tienen en común que, en un momento dado, alguien (ellos mismos o algún familiar directo) escogió, con plena libertad, entrar en el cuerpo de la *Ertzaintza*. Como se ha indicado en los testimonios recogidos, esta decisión vital se hizo por diversos motivos, desde quienes lo veían como una salida laboral hasta quienes expresaron su vocación de servicio público.

Yo entré en la Ertzaintza totalmente consciente de que quería entrar. No era una salida laboral en mi caso. Yo estaba orgulloso de lo que era. Yo estaba encantado de poder ayudar a la gente, me sentía realizado. E11

Yo entré en la Ertzaintza en la segunda promoción. Y a lo que veníamos precisamente los ertzainas, lo que se vivía y lo que se palpaba en la propia academia de Arkautte, era que veníamos a solucionar el tema de ETA. ETA desaparecería porque uno de los elementos clave, que era la represión por parte de las fuerzas estatales, desaparecería con la presencia de la Ertzaintza. Entonces, el ánimo en el que nosotros nos criamos como policía era poca vocación policial. Veníamos de la crisis de los ochenta, la mayoría como opción de trabajo. Y encima, pues con el tema de ETA nosotros lo solucionaríamos. E9

Profesión que si volviera a nacer volvería a hacerlo, porque yo la he sentido, la he querido. Tengo mis recuerdos. Sueño incluso con momentos. Yo he vivido una experiencia de patriotismo, de unos sentimientos impresionantes, porque téngase en cuenta que yo soy de los clandestinos. No existía ni la Ertzaintza ni el Parlamento Vasco cuando yo estaba en Berrozi. Era un momento... fuimos los primeros y, bueno, tengo recuerdos muy agradables. E1

Cuando paso a la Ertzaintza es porque creo en el concepto de la Ertzaintza, en el concepto de Policía Autónoma Vasca, de una policía diferente a la que yo había vivido y sufrí. De hecho yo la sufrí en la adolescencia, tuve algún conflicto que otro (...) de creencias, de pensar de una manera, de formas de pensar. Yo pensaba que al formar parte de la Ertzaintza iba a participar en esa sociedad nueva, diferente, de después de la dictadura, que iba a hacer que mis hijos, en un futuro, vivieran felices. Que lo iba a ver materializado (...) Igual que mi difunto aitte también, aquellos que lucharon en la guerra, que verían materializado el concepto de la Ertzaintza, de la República, del nuevo gobierno, y que hoy en día (...) Yo quería ser parte de eso, parte de esa historia. E2

Ya ha quedado reseñado anteriormente que, en la lógica de la lucha antiterrorista, los cuerpos de seguridad asumen un papel proactivo, de vanguardia, que implica una exposición al riesgo asumida por todos los miembros del colectivo como algo inherente al esfuerzo que están realizando¹⁴. Sin embargo, en el caso de un cuerpo policial como la *Ertzaintza*, que cumple su cometido en un territorio concreto y que se nutre, para llevarlo a cabo, de personas de ese mismo territorio, se produce el hecho de la especial significación de las personas que sirven en el cuerpo ante la sociedad y, con ello, su fácil identificación como elemento activo en la lucha contra el terrorismo. Según se nos ha reportado, la intensidad de la actividad coactiva fue creciendo con el tiempo.

Poco a poco empiezas a ver miradas, insultos, pintadas por todo el pueblo. Un día apareció el frontón del pueblo –yo vivía en la calle principal del pueblo– todo con fotos mías y con una diana. Mi coche varias veces rayado con dianas, ruedas rajadas, pintadas, lanzamiento de cocteles a (mis vecinos). E8

14 Como puso de manifiesto el informe Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*, Vitoria-Gasteiz: Herriaren defendatzailea-Defensoría del pueblo, Junio 2009, más de la mitad de las víctimas mortales de los atentados de ETA pertenecen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, siendo 205 guardias civiles, 146 policías nacionales, 24 policías locales, además de los ya consignados 15 ertzainas.

Mi entrada en el cuerpo, desde el primer día de servicio fue bastante accidentada. El primer día de servicio recuerdo que íbamos a entregar una citación a alguien y nos tiraron uno o dos cócteles molotov al coche patrulla, en Rentería. No fue un bautizo nada común o nada agradable. E9

Esas amenazas comenzaron con llamadas de teléfono a tal punto que tuvimos que cambiar el número de teléfono, y quitarlo del listín. Empezaron también con algunos insultos a la hija en la calle, que si “hija de cipayo, que si no sé qué, que si no sé cuánto”. Ella venía a casa y bueno... nosotros le decíamos que eran chavalitos que quieren ligar contigo, para que no le diese más importancia y sin más. Después me quemaron el coche. Luego también hubo unas pintadas en el portal que las quité yo. Y luego el Departamento de Interior me confirmó que habían detenido a un comando de kale borroka y que había aparecido información en un disquete, que podía estar incluso en Francia, de accesos a mi casa y la matrícula del coche nuevo que había comprado. E3

El comando Bizkaia estaba recopilando información sobre mí para pegarme un tiro. Yo me sentía más muerto que vivo en aquella época. Curiosamente solo había una salida. Nosotros no nos podíamos ir a Zamora ni a Sevilla, ni nada. La única salida era “píllalos antes de que te pillen a ti”. Había que andar más rápido que ellos para salvar la vida. Ya no era una cuestión de trabajo. Trabajábamos 24 horas al día y la única solución era desarticular los comandos antes de que te pudieran dar. E14

La Ertzaintza, como cuerpo de seguridad destinado a operar sobre un entorno geográfico determinado, comenzó a nutrirse de personas nacidas y vecinas de ese mismo territorio (en este caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi). Esta circunstancia llevó a concebir y articular este cuerpo con base en un modelo de cercanía que resultase visible y accesible para la ciudadanía¹⁵. Este factor, sin embargo, resultó difícil para aquellas personas que, por sus circunstancias personales, eran sensibles a entornos en los cuales podían resultar hostigadas (por ejemplo, por ser notoria en el vecindario su condición de ertzaina, por provenir de una familia en la que ya había otras personas dentro del cuerpo...). Esta interferencia con las actividades cotidianas o de ocio queda reflejada en los siguientes testimonios

Es que no podías ni ir por la calle. Me acuerdo de un día que llovía a cántaros. Yo iba con el paraguas, tapada hasta por aquí, con el chal puesto, y en el bar, uno que hay cerca de casa que es todo de borrokas, pues yo pasé, y salieron por una puerta: “cipayo, te vamos a matar”. Y decías: “jo, es que no puedo tampoco contar eso, no puedo salir a la calle...” E5

En 2004, en septiembre, aparecieron unas pintadas. Yo había trabajado de noche, desde hacía tiempo ocupaba el cargo de jefe de operaciones, o sea, el cargo de oficial (...). A la mañana siguiente, el turno de mañana, antes del mediodía mi patrulla me informó de que tuviera cuidado que habían aparecido pintadas con mi nombre y la palabra “cipayo” varias veces, “cipayo estás muerto”, mi nombre y cipayo en una diana, y varias más. E9

En las fiestas del pueblo en el que veraneo, es un pueblo que quiero, vamos, que me he encontrado tan bien y ha sido tan maravilloso, pero que ves que ya cuando apareces ya hay miradas en un grupito, hay gente... que no era cómodo, y encima mis hijas ya eran... empezaba a ser padre, entonces esto ya era, en fin, muy desagradable. Sobre todo pensando “si aquí va a haber un follón...”, como ya había compañeros que habían tenido... pues el círculo en una fiesta que le dejan solo al ertzaina, le rodean los violentos y se produce esa coacción dentro de tu propia aldea en la que te encuentras. Y no solamente es que te rodean estos sino es que tus amigos te han dejado solo. Tus amigos y tus familiares te han dejado. Entonces yo me veía en Lekeitio con mi hija de un año diciendo: “si me paro nos rompemos la cara y ya veremos”, pero estoy con el carrito de mi niña, ¿Qué voy a tener, que echar a correr con el carrito de mi niña?. El final era que tuve que dejar de ir al pueblo. (...) Veías la tensión, veías que había pasado ya a lo físico, a la coacción como tal. E11

Al principio aparecieron pintadas. Lo típico “Cipayo, hijo de puta, txakurra...”, no directamente donde vivía yo, pero sí en las paredes de alrededor. No le di demasiada importancia. Luego me quemaron el coche. Me acuerdo porque mi padre murió en abril, yo heredé su coche y el 1 de mayo me lo quemaron. Vinieron los bomberos, lo apagaron y ahí se quedó. Nadie vino a solidarizarse conmigo. Ni una palabra. A mí me sentó como un tiro porque era el coche de mi padre, que había muerto hace un mes. E15

¹⁵ Estos valores siguen presentes en la formulación del Plan estratégico de la Ertzaintza para el periodo 2013-2016: La Ertzaintza continúa una tradición de la cual nos sentimos orgullosos. Como parte de este pueblo adoptamos un modelo que emana de nuestra sociedad, fiel a su idiosincrasia, cultura, idioma y formas de ser y actuar en cada uno de los rincones de nuestro territorio (...) cada profesional será responsable de ganar la confianza de la ciudadanía mediante la cercanía, la visibilidad, la accesibilidad y la disponibilidad hacia las necesidades de las y los ciudadanos, incluyendo la necesaria flexibilidad para tratar sus problemas.

4.2.2. La disciplina de la autoprotección como remedio a la amenaza

Las personas entrevistadas para este estudio, al igual que muchas otras en su situación, decidieron seguir desempeñando la profesión que habían escogido, a pesar de las amenazas que habían recibido y de la intimidación que crecientemente iba condicionando sus actividades cotidianas. En algunos casos lo que empezaron siendo comentarios o mensajes anónimos se vieron confirmados por acciones policiales que incautaron información a comandos de ETA en los que aparecía información elaborada destinada a la preparación de un atentado. Ello lanzó de bruces a nuestros colaboradores, si es que no lo estaban haciendo ya de manera proactiva, a la necesidad de tomar precauciones para reforzar su seguridad y, con ello, cambiar radicalmente sus rutinas. En la mayoría de los casos la estrategia evidente era la de invisibilizar su condición ante terceras personas de manera que sus pasos resultasen difíciles de seguir.

Al referirse particularmente a las medidas de autoprotección adoptadas, llama la atención en los testimonios que reproducimos a continuación, la manera metódica y persistente con la que se llevaron a cabo, de manera que se convirtieron en un elemento dominante en la cotidianidad de nuestros informantes, condicionando todos sus pasos y su rutina diaria.

Mi estrategia fue convertirme en un hombre gris. Un hombre que no existía (...) No decir absolutamente nada a nadie, ni a dónde vas, ni de dónde vienes ni dónde estás... A cambiar de coche, de placas, de número de teléfono constantemente. Y luego, lo que yo llamo una residencia refugio... por circunstancias tuve la posibilidad de conseguirla y lo hice. E6

Tenía que tener control de todo y tener control de todo en todo momento es imposible. Entre eso y ver malas caras de odio... eso es un... Y, claro, ¿qué vas a ir, tú solo o vas con gente? Si vas con gente pones en riesgo a gente. Al final es imposible que hagas vida social. Tienes que ir al coche tú solo. Si vas a llevar a tus padres o a alguien sacas primero el coche tú solo, lo arrancas tú solo por si acaso, miras el coche 24 veces. Bajas de noche, de madrugada, bajas a comprobar las puertas. Rompes la rutina. Yo aunque tuviera que salir de casa a las 5 de la mañana había veces que salía a las 4. Rompías toda la rutina. E8

Empecé a tomar mis precauciones; el coche sigo mirándolo todavía, te voy a decir que no me fío de nada. El coche sigo mirándolo por debajo porque es que esto... esto es un problema humano. (...) Todo, la rutina total, el coche te decía que miraba debajo, me levantaba media hora antes. Media hora antes observaba todo el coche, lo miraba todo. Si tenía que salir con mis hijos o con mi mujer les decía que me esperaran fuera de la calle, del garaje. Salía con el coche y frenaba de golpe por si tuviese que explotar algo que me explotara a mí. E4

Él también una de las cosas que nunca nos dejaba era bajar al garaje. Él normalmente bajaba él, revisaba el coche, los bajos, todo, sacaba el coche del garaje, y una vez estando fuera entonces ya nos podíamos montar con él. Pero no nos dejaba bajar con él al garaje, sobre todo por los críos, porque no podía agacharse como él quería. A él le gustaba mirar bien los bajos y tal. Esas cosas que las había aprendido tan bien en el cuerpo, y las había llevado a la práctica. E7

En aquella época yo no tenía rutinas. No sabía por dónde iba ni a dónde iba. La mejor autodefensa era no saberlo ni yo. Lo que yo no sabía no lo podía saber nadie más. Los planes eran sobre la marcha y los recorridos lo mismo. Siempre iba armado. Salía de casa con la pistola en la mano. Iba en el coche con la pistola en el asiento y con la mano en la puerta para salir del coche. Son hábitos que vas adquiriendo y que los vas entrenando mentalmente para salir de situaciones similares a las vividas por otros compañeros asesinados. E14

Las típicas de cuando estás en público... cuando vas en coche, miras debajo del coche, aunque estés muy fuera de tu lugar. Cuando entras a algún sitio buscas los puntos muertos, procuras ponerte en frente de la entrada, no dar la espalda a la entrada, cambiar de posición, si vas a comer a un restaurante coger un sitio que esté protegido, que tengas visión de toda la estancia. Muy de vez cuando, como quien no quiere la cosa miras para atrás, cosas de estas... E13

Algunos de nuestros colaboradores nos han reportado que ellos también tomaron medidas de autoprotección, esto es, solicitar permiso para portar una segunda arma, cambiar el número de identificación dentro del cuerpo... No obstante, como subraya una de las personas entrevistadas, su condición de policías les hacía ser plenamente conscientes de que, si los terroristas querían atacar contra ellos, resultaba relativamente fácil hacerlo. Esta evidencia aumentaba su nivel de ansiedad. Otro ertzaina nos refirió las dudas que le produjo la posibilidad de llevar una segunda arma.

Como medidas de autoprotección me dijeron que variase los itinerarios. El problema es que vivía a pocos metros de la comisaría y no tenía posibilidades de cambiar de ruta. Tenía que pasar por un puente sí o sí. Vivía en un pueblo pequeño. Incluso cambiando los turnos, todo el pueblo te ve entrar y salir, de manera que enseguida cualquiera se daba cuenta de cuál era el turno que tenías. Mi miedo no venía tanto de un atentado de ETA (aunque curiosamente después me vi afectado por uno) como de un ataque espontáneo de kale borroka. Esa presión social me ha jodido la vida. A mí y a mis hijos. E15

Todo eso realizado. Cambiar el número profesional, tener una segunda arma, cambiar la matrícula del coche. Pero es que... Mira, yo con lo que sé, si yo fuese terrorista y a mí me mandan como mandaban ellos, pues te diré que es difícil que un objetivo se me escape. Y yo... yo soy ertzaina. De hecho, a lo que más miedo le tenía o con lo que me podía encontrar en un momento dado más indefenso era con el tema del francotirador o el explosivo. Pero no el explosivo que me hubiesen puesto debajo del coche, porque yo todos los días miraba el coche. No, el explosivo que me habrían colocado en un coche en la acera y a la hora de pasar te lo activan, y te meten 100 kilos y los sesos te los mandan a la otra esquina. E1

Pues claro. Yo a raíz de lo de Itsasondo, y del atentado contra un pariente fue cuando compré una segunda arma y comencé a llevarla en mi vida privada. Eso solo tiene un significado: el que uno teme que vengan a por él. E9

Yo cambié la matrícula del coche, y no llegué a comprar la segunda arma. Conseguí un permiso del Departamento para poder llevarla fuera de la Comunidad, lo que pasa es que al final no compré porque hubiera sido peor. Llegué un momento a decir: "no voy a llevarla, porque si la llevo encima algún día va a pasar algo", y no la cogí por eso. E3

4.2.3. Las consecuencias de una situación injusta

4.2.3.1. La ansiedad multiplicada. La amenaza sobre la familia

La primera evidencia de la dificultad de la tarea de establecer pautas de autoprotección llega cuando los interesados se dan cuenta de lo imposible que resulta mantener a los seres queridos (principalmente el núcleo familiar) alejado de la realidad de la amenaza. La ruptura de esa seguridad y la conciencia de que la rutina familiar puede verse alterada para siempre es un factor de enorme capacidad estresante. A continuación reflejamos varias declaraciones en las que se puede apreciar la ansiedad producida por este hecho. Una familiar de un ertzaina amenazado y que finalmente fue asesinado por ETA nos explica la difícil gestión que tuvieron que llevar a cabo.

Salieron sus datos en bastantes documentaciones, en los años 80, 85 empiezan a salir. Y creo que en los últimos papeles fue en unos que cogieron en Francia. Ahí ya sale su nombre con dirección, teléfono, apellidos, en primer plano sale una lista de ertzainas. Pero, vamos, seguimos haciendo la misma vida a pesar de ello. En todo momento intentamos que eso no nos cree problemas. Sí, poniendo una serie de condicionamientos en tu vida para no dar facilidades, vamos a decir... pero a la vez ser una familia normal y seguir haciendo las cosas que hacíamos hasta entonces (...) Pero él siempre, lo que era cuestión de trabajo lo separaba de su vida familiar, intentábamos separarlo. Sobre todo por los niños. Intentábamos que los niños tuvieran una vida normal. Lo que pasa es que los niños también ven cosas (...) Intentábamos, primero, ocultar. Por los niños. Y luego, pues él y yo también intentábamos entre los dos mismos el pensar, o sea, yo por él y él por mí, el tratar que no hubiera ningún... que nos sintiésemos bien. Pero bueno, él tenía sus cosas y yo también. Ya nos hemos mirado... nos ha pasado, además no mucho tiempo antes del atentado, estando en un semáforo, de repente cruzamos nuestras miradas y los dos estábamos haciendo lo mismo. Él estaba mirando por el retrovisor y yo estaba mirando alrededor de coche y hasta que no nos miramos los dos a la vez no nos dimos cuenta de lo que estábamos haciendo. Son experiencias que... y no dijimos nada. Luego te acuerdas de esas cosas. E7

A nivel personal, te afecta, te limita, porque aunque alguna vez diga: "bueno, voy a echar una partida al mus, voy a ir a cenar..." Estás tenso, estás tenso. Pero es que es lo que toca. Si has decidido hacerle frente al tema tienes que... Claro que te afecta, en lo personal, el nerviosismo, el carácter, en el sueño, en cualquier ruido, cualquier cosa; no estás bien, no estás tranquilo. Estás tenso, estás nervioso, porque tienes miedo. Tienes miedo porque la consciencia te hace ver que ETA está preparada, tiene muchos hombres, diversidad de armas. Y que incluso muchas veces llevan a cabo un asesinato y las Fuerzas de Seguridad del Estado no son capaces de arrestarlos. Esa consciencia de saber que lo pueden hacer es la que te hace decir: ¡cuidado, cuidado, cuidado! Eso es lo que a uno le pasa. E1

Los policías se tienen que autodefender. No tienen la opción de que les protejan con personas a su espalda. La autoprotección es innata, eso lo vas a adquirir, es algo mecánico. Pero esa mecánica de autoprotección, que es la protección de la vida, se acaba convirtiendo en algo que, aunque es matemático, se mete dentro de ti. Es algo terrible que tú vayas sabiendo que eres la única persona que lleva un arma y que es lo único que tienes para defender, que tienes para proteger tu vida. Proteges tu vida que se supone que es lo que más quieres, aunque no es lo que más quieres, es la vida de tus hijos, de tu mujer, de tus padres, los quieres más a ellos que a ti. Tienes que proteger tu vida porque tú tienes luego que proteger la vida de los demás. Eso es algo terrible (...) yo me defiendiendo a mí mismo y tengo que defender a mi familia. El protegerles a ellos, saber que si a ti te pasa algo se van a quedar sin ti, se van a quedar desvalidos y van a tener que pasar por el trance de ir a tu funeral... No me extraña que al final, si no son depresiones, que tengas esa sensación de que... E2

En ocasiones, no fue posible superar las situaciones de coacción y hostigamiento ni a los ertzainas ni a sus familiares. Por mucho que los agentes procurasen extremar el celo en las medidas de autoprotección, se produjeron agresiones especialmente durante sus períodos de ocio, momentos en los que eran más vulnerables. Así nos lo relata la familiar de un agente agredido.

Él iba con sus amigos a un pueblo cercano, a pasar el sábado, cuando salían. No sé si una de las veces fue solo, porque salía con una chica de allí, y se metió en la Herriko, a donde había ido toda la vida y ¿por qué no iba a seguir yendo? Había unos cuantos por allá, pararon la música, se le quedaron mirando invitándole a que se marchara. Gente que él conocía, de allí. Esa fue una primera experiencia. En una segunda, en un bar del Casco Viejo de aquí, donde iban todos, él fue con un amigo... quiero decirte que le conocían. Entonces le rodearon, creo que había un montón de chavales, le empezaron a pegar... él no se quedaría corto tampoco, pero claro entre varios que le rodeaban y estando solo, le pegaron. Salió en su defensa uno que no conocía de nada. A la mañana siguiente con el ojo morado y toda la cara hinchada, le pregunté “¿qué te ha pasado?” y me dijo “no, que he estado en el gimnasio haciendo Kickboxing y me han pegado un puñetazo”. Al poco tiempo me entero por mi sobrino que fueron a urgencias con él. E 10

Además de las agresiones en momentos de ocio, un elemento particularmente delicado lo constituyen las amenazas que afectan a la familia más cercana. Un agente nos relataba de manera muy sentida las amenazas que recibieron durante los años diferentes miembros de su familia.

Entro en Arkaute y al mes de estar en Arkaute mi padre tiene un conflicto en el barrio con una persona que procede del mundo radical, de hecho su hermano estaba en prisión, por un comentario que hizo esta persona en el bar delante de mi padre a raíz de los ertzainas y tal. Fue un enfrentamiento verbal, única y exclusivamente, no llegó a más, pero mi padre se sintió amenazado. Le dijo que se atuviera a las consecuencias, que su hijo era un cipayo y tal. Eso mi padre no me lo comenta en ese momento, eso él se lo quedó. Y al mes, mes y pico, dos meses, un fin de semana que bajo yo bajo a casa de Arkaute, me llamó por la noche y me dijo: “Baja, que me han pegado en un cruce”. Entonces bajé y le habían agredido. Le habían agredido, porque había discutido en un bar porque yo estaba en la Ertzaintza, le habían dicho que yo era un asesino, que yo era un franquista y un falangista. E2

Años más tarde este mismo entrevistado vio cómo sus hijos eran víctimas de la misma exclusión, a consecuencia de su profesión, esta vez en su entorno académico. La solución a este problema pasó por la traumática decisión, para padre e hijo, de desescolarizar al segundo en ese centro, que había sido de su elección, para matricularlo en uno nuevo.

Tengo dos hijos y empiezan a estudiar en la Ikastola, sin ningún problema, hasta los doce años: que si tu padre dónde está, que si tu padre es tal, que tú padre en qué trabaja. Entonces ahí no tengo más problema que el típico, que viene el crío: “aita, que nos llaman cipayos”; o la cría: “aita, ¿por qué me llaman cipayo? ¿Y por qué soy no se qué? ¿Y por qué y tal?” Esos comentarios, que tú empiezas a ver que los críos ya empiezan a tener sus consecuencias por la profesión de ertzaina del padre (...) Pero va pasando el tiempo y de ahí pasan a un Instituto. Entonces en ese centro empiezan los dos a tener problemas. Primero mi hija, que es la primera que va y empiezan a meterse con ella. Las típicas que si: “cipaya” o “cuidado que viene la hija del cipayo”, “ten cuidado con tu padre, a ver si a tu padre le van a pegar un tiro en la cabeza”, “que mire bajo el coche todos los días no vaya a ser que le pongan una bomba”, esas cosas. Cada vez que hay un atentado, esos chavales de 13, 14, 15 y 16 años, ya son adolescentes avanzados, con 16 años ya son chavales muy grandes. Entonces ellos sí empiezan a tomarse muy seriamente que su padre puede sufrir un atentado. Me lo comentan de vez en cuando, yo trato de hablar con ellos. Con ella, con mi hija, es la que primero me empieza a transmitir esas sensaciones, que las va llevando, las va superando poco a poco porque tiene la complicidad de unas compañeras que tienen un carácter parecido a ella y

que se enfrentan a situaciones, las afrontan bien, las saben resolver y va evolucionando a pesar de las dificultades que tiene eso, el que te digan que a tu padre lo van a matar (...) Mi hijo no es capaz de superar esa situación. Lo pasa mal, empieza a ir mal en los estudios. Va a peor, va a peor, va a peor. Incluso llega a un enfrentamiento físico y ya yo tomo la opción de presentar un escrito en el centro y de decir que ha sido objeto de acoso por un grupo organizado. Así lo pongo por escrito y que se tomen medidas por parte del centro para evitar esa presión. Y no se acaba. Y el planteamiento del centro es (a meses vista), que abandone el centro (...) pues que no va a ser capaz de acabar y tal, porque se ha metido en un pozo del que no va a poder salir. E2

La prolongación del hostigamiento de los ertzainas a sus hijas e hijos es una experiencia en la que coinciden otros informantes.

A mi hijo en su centro escolar lo tuvimos que sacar. Era hostil, el medio era hostil a él. Lo saqué del colegio y lo metí en otro. Mi hijo yo creo que fracasó en sus estudios totalmente porque... yo creo que ha estado descentrado siempre. Pero también creo que es por culpa de esto, de la situación familiar. Lo metimos interno en Cantabria porque pensé que lo mejor era sacarlo de todo el entorno y meterlo interno (...) Parece que estuvo mejor fuera de todo el entorno. (...) Los que han tenido un familiar ertzaina lo saben, ¿eh? Mis hijos los saben. Mi hija, por ejemplo, yo creo que todavía se da cuenta de que yo estoy pendiente de todo. Mi hijo menos, pero también. Creo que se dan cuenta de cosas que se notan. Yo creo que van cogiendo esa consciencia de que algo se ha metido en sus vidas que no era de sus vidas. Y no para bien. El que ha tenido un familiar ertzaina lo sabe. Y el que le han llamado cipayo o que le han dicho: "a tu aita le vamos a matar". O como le decían en la ikastola: "si matan tres guardias civiles y luego a otros cuantos, ¿cómo queda esto...?" Es que entonces era normal esa bestialidad, es que era normal. Era normal que mataran a alguien y: "por algo habrá sido". E4

A mi hija en la ikastola empezaron a dejarla un poquito de lado. Con ocho o nueve años ya era directo. Venía mi hija a casa y me preguntaba: "aita, ¿qué es cipayo?". Digo "No sé, ¿por qué lo preguntas?". "Porque me llaman cipayina". "Bueno, no le des importancia. Los que te lo llaman no sabe ni lo que quiere decir" Bueno, ella se quedó ahí. Un día hubo una fiesta en la ikastola. Cuando un grupo de chicos se movieron, vi en la pared escrito con tiza su nombre y seguido "Cipayina". Llamé a una profesora y me dijo "ahora lo vamos a borrar". "Con borrar no hacemos nada, mi hija ya lo ha visto y yo también". Le dieron caña a mi hija... Con el tiempo se encerró en sí misma y había que sacare las palabras con un gancho. En la ikastola también bajó su rendimiento. Ella lo llevó muy mal. E15

La creciente presión y coacción sufridas por muchos ertzainas y sus familias condujo a tomar decisiones tan trascendentales como el traslado del domicilio familiar a localidades consideradas seguras fuera de Euskadi. Es un fenómeno muy habitual y conocido que queda ilustrado por la siguiente cita, en la cual podemos apreciar todas las consecuencias que conllevó el traslado: pérdida del empleo de la pareja, nueva escolarización de los hijos en un modelo educativo diferente al que habían experimentado en la CAV, necesidad de socializar nuevamente...

Al principio te quedas en blanco porque aparte de verte en un enfrentamiento con ETA, además te quieren eliminar sí o sí. Te quedas en blanco, no lo asimilas y te dejas llevar por los consejos que te dan. Si atiendes a los consejos que te dan es una complicación enorme a todos los niveles. Remedios no puedes poner porque si alguien te quiere pegar un tiro, pues es igual... El único remedio que pones es atender a lo que te dicen. A mí me dieron una solución y yo me acogí a ella, sin más. Ellos nos aconsejaron que dejásemos nuestra casa, que abandonásemos nuestro domicilio y dejásemos nuestra vida habitual y desapareciésemos sin más. Eso o estar expuesto a un atentado. Yo lo tenía muy claro (...) no voy a exponer a mi familia a que vaya en el coche, conmigo o sin mí y les reviente el coche. E13

Ante estos hechos que iban creciendo de menos a más, pues al final optamos por marcharnos. Con lo que conlleva eso, porque mi pareja tenía un puesto de trabajo y tuvo que dejarlo. Y todo eso está casi dejado. Quitamos a los críos de sus colegios en un verano... porque claro, era sacarlos de un colegio y meterlos en otro... Primero queríamos ir más lejos, pero nuestra situación económica –porque ella dejó de trabajar–, no nos permitía ir muy lejos. Estuvimos mirando en Santander. Estuvimos mirando en (...) San Vicente de la Barquera. Lo que pasa es que eso nos quedaba muy lejos y al final optamos por quedarnos en Castro, y compramos ahí un piso. Vendimos el piso que teníamos, un piso que todavía nos quedaban 15 años por pagar, y compramos un piso en Castro (...) A mi hijo, que tenía 9 años, lo metimos en un equipo de fútbol para que hiciera amigos, y también tenía problemas porque a las profesoras les llamaba "andereño". Y aquí no le entendían eso, qué le iban a entender, vamos, en Castro. Aquí nos encontramos sin amigos... no nosotros, porque al fin y al cabo yo me iba a trabajar, pero mis hijos se pasaban sin amigos, sin nada. Pasamos unos años... unos primeros años que bueno... E3

En la época de las amenazas el Gobierno Vasco me ofreció salir de mi domicilio. Salí de mi casa en 5 horas. Abandoné mi barrio, mi vida, mi juventud en cinco horas. Hice la mudanza con mi familia y mis amigos. Me llevaron a un piso de alquiler. Allí no me conocía nadie. Elegí una zona donde nadie se preocupa del vecino de al lado y me largué de allí. Luego supe que en mi barrio decían que me había ido a vivir a un chalet y mi aita lo corroboraba “es que éste tiene mucho dinero”. Era una situación de despiste del contrario. E14

Mi hija, incluso, porque era vasca la tiraron por las escaleras del instituto en Castro... porque era vasca. Hay gente de este tipo ¿no? Ella, yo me imagino en su mente pensando: “allí, hija de cipayo; aquí, que soy vasca”. Jamás protestó. Es una cría súper alegre y nunca ha protestado. Y mi hijo tampoco dice nada, se ha hecho allí. A día de hoy yo creo que ni es de allí ni tampoco de aquí, porque el otro día fue con sus amigos, con su cuadrilla de siempre, y me decía: “jo, ama, es que es distinto”. Lo mismo que yo con todas mis amistades: ya no es lo mismo. E12

Otra de nuestras informantes relata la experiencia de cómo toda la familia tuvo que abandonar el hogar familiar de manera inmediata para poder huir de la amenaza inminente que el padre, ertzaina, tenía sobre su persona.

Y un día a la mañana al mediodía dijo: “vámonos de casa ya” (...) Y esa tarde fuimos él, mi ama, una mujer del Gobierno Vasco y yo, a mirar un piso para irnos. Nos dijo ella: “no podéis pensar mucho, vamos a ver tres, de los tres uno, porque hoy ya no vais a volver a casa. Nosotros: “¿cómo que no vamos a volver a casa, qué, nos quedamos con lo puesto?” “Id bajando cosas poco a poco, que nadie se de cuenta que no estáis”. Pero claro, nosotras queríamos ir a casa. Entonces a mi aita lo llevaron a un hotel. Estuvo en un hotel, no sé dónde. Otra semana. Hasta que nosotras fuimos bajando poco a poco las bolsas para que nadie se diese cuenta de que nos íbamos. Y teníamos que bajar, pues eso: hoy tres bolsas a la noche, otro día otras tres, y así. Encima había unas personas... una señora vecina, que era... estaba fichada porque había estado en la cárcel (...) Mi madre, si iba a Eroski, en el momento que se encontraba con ella la llamaba hija de puta, la llamaba de todo, mi madre dejaba la bolsa y se tenía que largar. Mi madre estaba colgando la ropa y ella pasaba debajo de casa le llamaba “cipayos”, “hay que matarles”, bueno de todo. E5

En otros casos, cuando la persona amenazada podía permitírselo, surgió la convicción de tratar de plantar cara a la amenaza aun siendo consciente de que el precio de esa determinación iba a ser alto e imposible de definir temporalmente.

En mi caso dije: “no voy a renunciar y a irme, no voy a irme de mi país, no me voy a ir de donde mi familia, voy a estar muy atento, voy a estar en guerra todos los días”. Que esto es muy difícil de hacer en un entorno no hostil, el llevar tu guerra personal día tras día requiere de un desgaste grande. Solo con la intención de ganar tiempo al tiempo porque yo siempre pensé que podían cambiar las cosas. E1

4.2.3.2. Hostigamiento, aislamiento y exclusión. Las tres condenas de un colectivo perseguido

La coacción y la amenaza sufrida no solo tienen una dimensión personal y familiar, sino que también extienden sus consecuencias a la dimensión social de la persona. Anteriores estudios académicos acerca de la condición de las personas amenazadas por ETA han puesto en evidencia el proceso de exclusión moral al que éstas han sido sometidas por parte de sus acosadores¹⁶. Nuestros entrevistados han presentado testimonios que evidencian un proceso de estas características, con la inevitable estigmatización que implica ante el resto de agentes sociales.

Es una situación difícil de digerir porque al final dices tú; “¡me están dando por todos los sitios!”. Resulta que me quieren dar estos por aquí y en mi propia casa no se me comprende, no se entiende lo que está pasando. Y es un poco la figura del amenazado, que además vive el hostigamiento de un grupo terrorista sin que exista un escenario hostil. Con lo cual la gente, la sociedad, los vecinos, no acaban de entender qué es lo que te puede pasar. Esto hay que explicarlo porque si no se tiene la suficiente empatía no se puede entender. Porque en un momento dado el amenazado está en un jardín y está observando cómo la madre está feliz jugando con el niño y, sin embargo, está pensando: “en algún sitio hay dos ojos que me

¹⁶ La teoría de la exclusión moral, formulada por Susan Opatow explica cómo un colectivo llega a excluir a una parte de la ciudadanía de lo que entienden como su “ámbito de justicia”. De esta exclusión puede derivarse la consecuencia de que las personas excluidas sean potenciales objetivos de ataques violentos. Esta construcción teórica fue aplicada al caso de las víctimas de la violencia de ETA en Martín-Peña, J., Opatow, S. y Rodríguez Carvalleira, A. “Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral” en *Revista de psicología social*, 26:2, 2011.

están observando porque quieren conocer mi modus vivendi para luego preparar el plan de ejecución". Es difícil (...) porque cuando uno está en guerra y lo vive el escenario es el bélico y entonces esto sería mucho más fácil de comprender. Pero es lo que les ha tocado a las víctimas. E1

Y luego el cariz que tomaban las cosas iba cada día a más. Empezaron con unos insultos, y luego una llamada telefónica: "que te vamos a matar...". Y luego la pintada, que tuve que pintar encima para que no se enteraran (...) otro error que cometí, para que no se enteraran. Luego la quema de coche posterior (...) La trayectoria va de menos a más. Hubo un momento que dijimos "hasta aquí hemos llegado". Más que nada por mis hijos, si llego a estar soltero no me voy de aquí. E3

Cuando hablan de ETA siempre hablan de que ETA ha matado, heridos no sé cuántos... pero los amenazados son heridos que son incontables. Yo siempre he dicho que yo hubiera preferido que me hubieran dado una paliza y paso mal durante un mes, dos meses, tres, cuatro o cinco, da igual, que estar todos los días gota a gota, que te cae esa gotita, y esa tortura –psicológica o como le quieras llamar– pero es una tortura durante 17 años. E5

Pero claro, con todo eso cambias y llega un momento en que explotas. Te quita fuerza, ¿Qué te afecta? que tú no haces vida social con nadie, estás aislado. De ser una persona que jugaba en un equipo de fútbol, que hacía actividades deportivas. Yo cuando estaba el tema de refugio, llevaba a gente que estaba en el monte. Tú pasaste de ser fulanito a ser el enemigo. Esa fue la sensación. Encima hay gente que entra por el salario, yo entré solamente por vocación, de hecho yo en mi trabajo anterior ganaba más. Piensas que la gente te va a valorar por ser una persona cercana. Yo soy el único ertzaina del pueblo, y piensas que la gente te va a aceptar. Eso es un absurdo. Da igual si eres de aquí o de Nairobi, tú eres un enemigo para ellos y punto. Y eso lo ves, y lo palpas en el día a día en la calle. Cuando tú te vas aislando porque ves que no eres aceptado, y empiezas a trabajar más de lo que deberías trabajar en tu trabajo, al final eso te pasa factura aunque no lo quieras, y empiezas a hacer cosas raras. E8

Mi hijo, tras la agresión que sufrió, fue más prudente y para evitar problemas dejó de ir a muchos sitios (...) Pero alguna vez, hablando de los riesgos que corrían los ertzainas me dijo: "nos matan cuando quieran, voy al horno (sic)" E10

El tener que llevar yo eso directo y el tener que asumir que tanto tu gente como tu padre y tú puedes ser objeto o el motivo del sufrimiento de tu familia, eso es algo terrible... que tu mujer entre a una tienda y se marchen las que están allí porque no la quieren ni ver porque es la mujer de un ertzaina, que hay que colgar la ropa dentro de casa porque fuera no se puede colgar... nunca colgábamos la ropa afuera, teníamos un ático que tenía claraboyas... No tienes que controlar a alguien que desde fuera, que va pasando por la calle ve que hay uniformes ahí y que puede decir: "ahí vive un ertzaina". Que coincida que sea alguien que quiere decírselo a alguien en concreto... E2

Con el tiempo veías la tensión, veías que había pasado ya a lo físico, a la coacción como tal... Y cómo las situaciones van deteriorándose. Cuando los escuchas y hablas con otros compañeros y compañeras es prácticamente igual. La gente de estar más o menos relacionada se acaba yendo de determinados lugares. En el 84 yo estaba en un piso en plena zona céntrica, a 50 metros del Ayuntamiento. Eso en el 92 era impensable. Ciertamente en un lapso relativamente corto de tiempo, 5, 6, 7 años la situación se había deteriorado. E11

Al igual que se puso de manifiesto en el informe acerca de la injusticia sufrida por las personas amenazadas por ETA, una de las estrategias de autoprotección más fácilmente disponibles por las personas, pero más dolorosas de ejecutar fue la de renunciar a hacer visible la propia condición profesional. Esta decisión contribuyó a aislar a los miembros de la Ertzaintza de sus círculos sociales y de sus amistades. Fue una estrategia que, por un lado, contribuyó a reforzar su ámbito de seguridad ante eventuales ataques, aunque por otro lado favoreció el proceso de confinamiento social que la banda terrorista pretendía lograr. Con el tiempo, la distancia forzada puesta entre nuestros informantes y su entorno, derivó en una soledad que, en el presente aún deja notar sus efectos.

La familia sufre más que tú. Eso lo tengo claro. Por un problema de desconocimiento. Tú ya sabes a lo que te enfrentas. Se sufre más en el desconocimiento que en el conocimiento. Claro, la familia no da tu teléfono a nadie, no le habla de ti a nadie... la familia colabora en tu seguridad. No explica dónde vives... Ellos poco a poco se van dando cuenta de que es algo que hay que hacer. Quien más sufre es tu pareja porque ella puede tener una serie de compromisos o de relaciones de amistad, quieres quedar con alguien y al final no quedas. No es que reduzcas tu ámbito de relaciones, es que ni lo amplías. No te interesa. Esto se lo aconsejas también a muchas víctimas. Al final tus amigos son un problema y mucha gente ha caído por sus amigos. Tus amigos no sabes con quién hablan, tu sí. Tú puedes controlar una situación. Pero esto

es como un secreto, en el momento en que compartes una información con una persona, puede llegar a saberlo más gente. Al final es mejor no decir nada para no descontrolar la seguridad. E14

Te tienes que ir y ¿a dónde vas? Mi pareja tuvo que abandonar su trabajo, con lo que eso supone. Y donde quiera que vayas vas a estar una serie de meses y con los años que tenemos ¿qué cuentas? No puedes decir que estás trabajando, no puedes decir que estás de vacaciones, porque son muchos meses, no puedes decir que estás jubilado porque eres muy joven... lo que tienes que hacer es mentir, mentir continuamente. Es decir, no trabar amistad con nadie porque tienes que mentirles y te fastidia un montón. No puedes hablar una conversación normal porque en una conversación normal siempre salen los temas de quién eres, a qué te dedicas, dónde trabajas... y siempre algo se te escapa. Siempre estás dándole vueltas a la mentira. Es muy cansado y muy agobiante. La vida la haces con tu pareja básicamente, las llamadas a mi familia y del resto tienes que desconectar. No te queda otra. E13

Con los hijos fue duro porque cosas que un padre normal las puede hacer, tu no las puedes hacer. Por ejemplo, llevarlos a la parada del autobús o ir a la plaza del pueblo a que jueguen con los demás niños. Son cosas que tú no te puedes permitir. No puedes estar en lugares donde hay mucha gente. En aquella época, allí donde miras tienes que estar seguro de que todas las personas que están a la vista es normal que estén ahí, porque si hay alguien ajeno, tienes que tomar algún tipo de medida. Cuando sales de casa, miras y si hay alguien que no está haciendo algo lógico tienes que tomar la decisión de ir a la izquierda, a la derecha... pero no puedes arriesgarte. Por eso vivimos en zonas aisladas en las que ese tipo de análisis es fácil. E15

4.2.3.3. Resistir a pesar de la amenaza. Soledad y renuncia

Se cuestionó a las personas entrevistadas por las motivaciones que les condujeron a resistir a la amenaza, así como por las renuncias que esa decisión trajo consigo. Se ha dejado constancia de la estrategia empleada por muchas personas entrevistadas de replegarse sobre uno mismo y su entorno más íntimo a fin de garantizar la propia seguridad y la de su familia. De manera subjetiva, esa forma de actuar provocó una renuncia a seguir viviendo de la manera en que se hacía hasta ese momento, no solo abandonando las pautas de actuación conocidas sino renunciando, en ocasiones, a iniciar proyectos vitales decisivos.

Y ha habido muchos de los que la gente ha dicho: “joder, pero este se ha marchado”. Marcharse, yo lo digo porque cuando yo me marché a Vitoria, fue muy duro porque te sientes un paria. Yo no me marché, a mí me echaron (...) Yo en mi caso me fui a Vitoria, pero para mí fue una agonía. Yo me fui como si hubiera robado, como si hubiera... Voy muy rara vez a casa de mis padres. Mis padres tienen una casa que tiene dos entradas, jamás les aviso a mis padres que voy a ir. Yo he llegado incluso a alquilar un coche para ir a ver a mis padres, solamente para un día. He alquilado un coche para que no tuvieran que relacionarme a mí con ningún coche. E8

Aquello me pilló en la edad de tener hijos. Y yo venía de una familia numerosa y quería tener hijos. Al final decides no tener hijos. Dices que para qué vas a traer a un hijo para que mañana se quede sin padre. Porque estás convencido de que antes o después te pueden pillar. Estuve muchos años con ese convencimiento. Finalmente, me lo replanteé y, aunque ya era tarde para tenerlos biológicamente, los tuve por adopción. E14

Nuestra vida social era la justita. La gente está en la calle, con los amigos, con las cuadrillas. Nosotros no, nadie nos invitó a cenar. La familia de mi mujer nos decía “ya sabías dónde estabas” Se enfrió la relación. No noté su apoyo para nada. E13

Se pone de manifiesto el desgarró emocional de haber tenido que renunciar a vivir donde y como se desea, el haber tenido que educar a los hijos en colegios diferentes a los inicialmente escogidos, haber visto cómo los miembros más cercanos de la familia compartían el destino de ser amenazados y debían extender esa renuncia al desempeño profesional, a las amistades y al tiempo de ocio.

A mí no me pueden devolver nada. Y lo digo claramente: ¡a mí me han quitado todo! Me han quitado todo lo que tenía. Me han quitado mi identidad. Yo ahora mismo no me siento de ningún lado. Y lo digo muy claro, y esta se cabrea (señala a su esposa)... No me van a poder resarcir nunca por ese vacío que yo he tenido durante todos esos años. E3

Aunque no solía llevar a mis hijos a la parada del bus, en ocasiones te ves obligado a hacerlo porque mi mujer también tenía otros compromisos y obligaciones, laborales o de cualquier otro tipo. En esas ocasiones, a mis hijos, con seis años prácticamente los “tiraba” literalmente en la parada o treinta metros antes les decía “de aquí hasta allí sigue tú”. Todos los padres y madres estaban allí despidiéndolos

mientras se iban a la ikastola, diciéndoles adiós desde la parada y tú, con mucha prudencia, fijándote en todas las personas, en otros coches... E14

Esta idea de las oportunidades perdidas y las renunciadas trasladadas a la familia por haber tenido la determinación de seguir ejerciendo una profesión de servicio público se ilustra en muchos testimonios con un reclamo de ayuda, no tanto a nivel personal, sino hacia los hijos que de alguna manera quedaron descolgados de su generación a consecuencia de la profesión de los progenitores. Un ertzaina que tuvo que escolarizar a sus hijos fuera del sistema educativo vasco lo expresaba así.

Mi hija habla euskera perfectamente, mi hijo menos. Pero si van a buscar trabajo al País Vasco van en inferioridad de condiciones a otras personas. E3

Esos hijos de ertzainas, o de otros sectores, que han participado en la socialización influenciados por sus padres, por sus familias; que han evolucionado positivamente; que han socializado positivamente; que han participado en la democratización de la sociedad tratando de integrarse en ese mundo del que se les quería excluir por un sector y que se han llegado a integrar, como en el caso de mi hija, que se han llegado a integrar después de hablar con ellos cuando la han escuchado. La sociedad, o la Administración, yo estoy convencido que, con el paso del tiempo, dialogando la cosa se va a llegar a solucionar. Pero a ese sector que se deja al margen de la resolución de conflictos, que no dejan de ser víctimas, hay que buscar una fórmula de reconocer su labor socializadora. Y es lo que siempre he defendido, porque el hijo o la hija de cualquier víctima, también es una víctima. No es solo víctima el que ha fallecido, o el que han herido. Es una víctima esa persona. Pero ¿su hijo no es una víctima?, sí es una víctima. “Pero tú estás buscando una compensación económica”. “Estoy buscando una compensación, no digo compensación económica”. Las compensaciones pueden ser de muchos tipos, con reconocimiento. Puede ser reconocer la labor que has hecho, el sufrimiento que has pasado. E2

En aquella época una de las cosas más peligrosas eran los amigos. No tanto los enemigos como los amigos. Amigos que, de forma inocente, podían dar información tuya. Entonces una de las cosas que haces es aislarte del mundo, y de tus conocidos y de tus amigos. Vas dejando todo, vas dejando relaciones con la cuadrilla, con los amigos, con los mismos ertzainas. Tiendes a aislarte... No vas a lugares donde hay gente, dejas los campeonatos de bertzolaris, dejas las concentraciones por el euskera, te vas apartando de tu mundo natural, totalmente. E14

Como está quedando reflejado en los testimonios reproducidos hasta el momento, la experiencia de nuestros informantes ha sido muy intensa y denota vivencias con un alto nivel de estrés y ansiedad, fruto, no cabe duda, de un enorme compromiso de estas personas con la función que desarrollaban en la *Ertzaintza* y con la propia misión del cuerpo. Cuando fueron cuestionados acerca de los elementos de resiliencia que les ayudaron a sobrellevar la situación soportada, y concretamente por el apoyo que eventualmente pudieron encontrar en la sociedad así como en las instituciones públicas, su discurso reflejó una decepción que no podemos pasar por alto. Quede constancia de que todos estos testimonios, por duros que nos puedan parecer, fueron transmitidos por nuestros colaboradores, con la expresa voluntad de contribuir a la mejora futura de la convivencia y para que quede evidencia, en el relato que se haga de esta época, de su sufrimiento. Léanse, por tanto, con la serenidad y la autocrítica precisas para comprender los déficits que reflejan estos testimonios e integrarlos en el relato que, como sociedad, debemos articular para reparar el sufrimiento y la injusticia padecida.

Enfrente de la comisaría situaron unos contenedores para basura y entonces se sellaron las alcantarillas, etc. Para el tema de seguridad de la comisaría. A partir de 2001¹⁷ y todo esto. El Ayuntamiento se negó a quitar los contenedores y todos los coches patrulla pasábamos al lado de esos contenedores. El Ayuntamiento se negó a quitar los contenedores! Priorizaban los contenedores a la vida de los ertzainas, y eso también se contaba, se tenía en cuenta, y se trasladaba una situación psicológicamente de “nos tenemos que defender nosotros solos. Aquí ni el Ayuntamiento, ni la Iglesia, no están a favor”. Lo cual no significa que estuviesen en contra. En algunos sitios estaban en contra. Era todavía peor. E11

Muchas veces, no sé si es falta de empatía, miedo o qué, pero mucha gente pensaría “a mí que no me toque. Me da mucha pena, pero no me arrimo”. Con lo cual sufres el aislamiento, aunque no lo quieras. Sí te aíslas voluntariamente, porque hay cosas que no haces, pero luego si la gente te deja de lado... eso sí que te sienta mal. A mí amigos míos no me han dejado de hablar, pero a mi mujer sí. Le dije “Si llego a saber esto, no invito a la mitad de tus amigos a la boda, porque te han dejado de hablar, te han dejado de saludar... ¿tú qué les has hecho?” E15

17 Nuestro entrevistado se refiere a la reacción que en el cuerpo se dio tras el año de 2011, especialmente duro para la *Ertzaintza*, como se ha referido en el apartado dedicado a la cronología.

La presión que ETA ejerció sobre el colectivo de la *Ertzaintza*, y la peculiar condición de los integrantes del cuerpo (vecinos de municipios de Euskadi cuya condición profesional era notoria) hizo que surgiesen numerosas demandas de protección adicional. Algunos de nuestros entrevistados han llamado la atención acerca de cómo sus peticiones no pudieron ser atendidas.

Cuando apareció información elaborada sobre mi persona en manos de un comando, yo le escribí a mi jefe y le pedí coches, que en aquella época todos los mandos teníamos, diferentes para poder cambiar. Le pedí, como segundo punto, flexibilidad horaria a la hora del trabajo. Le pedí, como tercer punto, que en los pisos que tenía el Gobierno Vasco que iban a Comisaría pudiese compartir con algún compañero una habitación de vez en cuando con la intención de romper la rutina. Y como cuarto punto, y último, solicitaba, que a la hora de salir yo de casa o de entrar, hubiese una patrulla en las inmediaciones como medida de prevención o de acción en caso de que surgiese algo. Al cabo de 20 días la contestación es, que además lo tengo grabado a fuego, la contestación empezaba: de las medidas, o batería –fíjate, batería, no se me puede olvidar–, lo único que le puedo otorgar es que vaya a dormir a la Academia de Arkaute o a Durango, donde está la Brigada Móvil. Entonces yo dije: “Dios mío, ¿esto qué es?”. E1

En otros casos los medios puestos a disposición de los agentes sí que consiguieron impedir que las dramáticas consecuencias de un ataque terrorista no fuesen irremediables.

Yo utilicé todos los medios que la empresa me dio para protegerme que en este caso fue un chaleco antibalas, no el que estaba en la dotación sino el que nos facilitaron, pagándolo y demás, para llevarlo individualmente. Eran chalecos individuales, muy molestos, ese verano hizo muchísimo calor, muy incómodo, pero al final sirvió para que saliésemos con vida. Yo lo utilizaba (el único en toda la comisaría) porque meses antes había salido una noticia de que en Madrid un agente de la autoridad había parado un vehículo para identificarlo, simplemente, pero bajaron la ventanilla y lo ametrallaron, porque el vehículo iba lleno de droga. Lo llevaba principalmente para casos de estos, de delincuencia común, no de ETA. E13

4.2.3.4. La ansiedad soportada y el peaje sobre la salud

Como ha quedado reflejado en los testimonios del apartado anterior, el hostigamiento a las personas identificadas como ertzainas se prolongó durante tantos años que llegó a alcanzar las características de un fenómeno crónico. La tensión de sobrellevar esta situación durante tantos años dejó su poso en la salud. Algunos de nuestros colaboradores no fueron, durante mucho tiempo, conscientes del peaje que estas vivencias estaban dejando en ellos y fue por indicación de familiares, amigos o profesionales de la salud como llegaron a obtener un diagnóstico. Hoy día muchos de ellos continúan luchando por superar las consecuencias nocivas de tantos años objeto de coacción y amenazas.

Durante bastante tiempo tuve tratamiento psiquiátrico porque te haces muchas preguntas que no deberías hacerte. El médico te dice que no debes hacértelas, pero te las haces. Es lo que se llama el síndrome de estrés postraumático. Lo tengo diagnosticado. Te planteas, por ejemplo, en mi caso particular, por qué estás vivo y otros compañeros no. Son cosas que no tienes que plantearte, pero lo haces. ¿Qué derecho tengo yo que ellos no? Te comes mucho el tarro y lo llevas mal. Me dio una serie de pastillas para relajarme cuando estoy con estrés de ansiedad, y a mi pareja también porque estaba igual. E13

Yo estuve un tiempo de baja. Yo estaba mal, fui al médico de cabecera, me dieron la baja. Pero todo esto lleva un proceso que de repente... yo estaba de baja. Me acuerdo que me llamaron de la Mutua y me dieron el alta. Y me llamaron para que viera a un médico, era una persona neutra para valorar mi estado. Fui ahí, yo no sabía a dónde iba. Fui varias veces y fue el que me dijo (...) “estrés post-traumático con secuelas y tal” y a ti todo aquello te suena a chino. Tú piensas que son pequeñas cosas que con el tiempo y tal se van a curar. O simplemente no piensas, porque llega un momento que estás en blanco, que estás totalmente (...) que no quieres saber nada de nada. Pasa el tiempo y ya empecé a medicarme y ahí (...) me crecí un poco. Y te das cuenta del coste que ha tenido para ti toda esta historia. Yo ya estoy jubilado por enfermedad. En mi entorno mucha gente piensa que sigo en activo. Si no me entendían cuando sufría cómo te van a entender ahora. Por eso te digo de la falta de comprensión. E8

Estando de vacaciones tengo una recaída, la gente que está conmigo se da cuenta, me llevan al médico y ahí es cuando, bueno, me aprecian una angustia, un estado, no sé qué tal... Y de urgencias del hospital de Cruces, que es a dónde fui, de ahí me remitieron al psiquiatra, al psicólogo que me correspondía en la Ertzaintza. Ya empezó el diagnóstico... Estuve de baja. Ya cogí la baja. Y sin que existiese la ley

de Víctimas del terrorismo a mí me concedieron, en el Juzgado, a mí me concedieron el ser víctima del terrorismo. Sin que existiese la ley. E1

Desde los testimonios que hemos recogido se percibe que no resulta fácil para las personas amenazadas que han visto su salud emocional afectada por tantos años de coacción explicar sus problemas y expresar sus sentimientos en el cuerpo. Además de querer evitar rememorar recuerdos que no son en absoluto agradables, se une la percepción de que sus casos no son bien vistos por las autoridades del cuerpo. En ocasiones, reportar la existencia de problemas emocionales podía ser visto como un equivalente a la disminución de la vocación de servicio público que guía a los integrantes del cuerpo.

Existe una percepción, un concepto dentro del propio colectivo, que porque no han vivido... vivido sí, porque sí lo han vivido, pero igual lo han sabido llevar de otra manera... (y yo me considero una persona emocionalmente fuerte), que me puedo enfrentar a cualquier cosa... pero de ese sector, el más amplio, se ve que la persona que necesita esa ayuda psicológica o es un vividor o es un caradura, o está de baja porque le interesa... Parece que una persona que ha caído enferma psicológicamente, con una depresión o en un momento que estás bajo, se le considera dentro del propio colectivo como una persona de tercera (...) En el caso mío, yo por ejemplo cuando estaba trabajando no iba al psicólogo por esa percepción. E2

Claro que dentro de la Ertzaintza se dio el síndrome del acoso terrorista, en relación con una sintomatología y una patología muy similar al del síndrome del norte, quitando la situación ésta de marcharse, de posibles traslados, cosas de estas. Pero también hubo ertzainas que decidieron marcharse, entregaron la placa y se fueron. Hubo otros también que, por determinados deterioros, bajas largas, han sido reconocidos de aquella manera y están ya en otros sitios jubilados y cosas de estas (...) Cuando tú como persona te sientes derrotado, es durísimo. Compañeros que se han sentido derrotados, ya estás partiendo de elementos de gran influencia, no solamente psicológica o incluso psicosomática, sino que a partir de ahí, moral y emocional. Esto no se cuidó. Inteligencia emocional y todo esto, para nada. Era una referencia estrictamente sanitaria en su caso y con una renuncia de ello. Había una negación de lo que existía. E11

Por ejemplo, el síndrome del norte. Parece que la Ertzaintza no podía tener el síndrome del norte. Lo podía tener la Policía Nacional, la Guardia Civil, pero la Ertzaintza no. Joder, el dolor es el mismo, que vayas de azul, de verde o de rojo. E5

El de la salud emocional es un ámbito muy delicado y que constituye una reclamación de primer nivel en el testimonio de muchas de las personas entrevistadas. No es para la administración pública una labor sencilla la de dar cauce a estas solicitudes ya que es preciso abordar cada situación caso por caso. A continuación, se reproducen dos testimonios, el primero de los cuales llama la atención acerca de lo complejo que resulta para muchas personas afrontar el proceso psicológico de revivir su sufrimiento a la hora de ver acreditada su condición de víctima, mientras que el segundo llama la atención acerca de los eventuales (y esporádicos) casos de fraude que se pudiesen presentar y el agravio que ello podría provocar en quienes han estado verdaderamente expuestos a la amenaza terrorista.

Y lo que más lamento es que hay muchísimos compañeros que ante el dolor de revivir por todo aquello que pasamos ni siquiera han iniciado el expediente para que se les reconozca como amenazados o como víctimas. Es muy interesante. Pues que pregunte el Gobierno Vasco, que haga una encuesta, que haga algo. De forma anónima o lo que sea, que trate de recabar la información. E6

He vivido en una gran situación de estrés y de adrenalina muy elevada. Pero no he necesitado ayuda psicológica. Cada persona es diferente. Entiendo que haya gente a la que le afecte y a esos hay que ayudarlos. Aunque también ha habido casos de utilización impropia y fraudulenta del dolor para medrar o por interés económico o político... A veces esto último no se tiene en cuenta. E14

Las situaciones de ansiedad y el estrés vividos por los integrantes de la Ertzaintza se hicieron en muchas ocasiones extensivas a la convivencia con sus parejas y familiares directos. Esa inestabilidad o malestar emocional ha sido subrayado por algunas personas entrevistadas que reportan la existencia de ciertas consecuencias en su carácter incluso a día de hoy.

Más que físicamente, aunque a mi pareja le vino una menopausia precoz, principalmente ha sido un tema mental, hemos acabado hechos polvo los dos. Sin más, sin venir a cuento igual te pones de mal humor y lo pagas con tu pareja. Discusiones que no llevan a ningún sitio, salidas de tono, exabruptos... entre los dos. Sin más. Es como una válvula de escape. Piensas muchas cosas, das vueltas a la cabeza muchas cosas y al final explotas. Tu válvula de escape es gritar, chillar... E13

Me llamó una psicóloga del Gobierno Vasco. “¿Cómo estás? Ya sabemos que te han quemado la lonja dos veces y también el coche”. “Estoy que me corto las venas”. Mi mujer llorando, mi hija mayor no decía nada, se metió en su habitación. Mal rollo en casa con mi mujer, mal ambiente en casa (...) Mi mujer me dijo “cambia de trabajo”. Dije “¿yo tengo que cambiar de trabajo? ¿Por qué? Mejor cambiamos de pueblo y nos vamos a uno más tranquilo” Muchas discusiones por lo mismo. E15

Se te genera una forma de ser que te quedas con ella. Ahora quieres volver, pero no tienes la cuadrilla, has perdido las referencias. Ahora ya no puedes recuperar cosas del pasado. E14

4.2.3.5. La amenaza cumplida. Agredidos y asesinados

Entre las personas entrevistadas, hemos contado con la colaboración de familiares de ertzainas que, después de soportar coacciones de diferente naturaleza, vieron cómo esas amenazas culminaban, llevándose a término mediante el asesinato. Después de este trauma, ciertas claves de la experiencia vivida bajo el hostigamiento de ETA se leen de otra manera. Así nos lo comentaba una familiar de un asesinado para la cual, tras el asesinato de su marido, la determinación que en vida mostró para seguir cumpliendo sus deberes, así como su compromiso con el servicio público que había adquirido, son un recuerdo que le permite interpretar las decisiones que se tomaron en el pasado.

Yo estaba viendo cosas, pero no quieres interpretarlas. Luego, posteriormente cuando pasa es que las interpretas y luego dices: “no, tenías razón cuando pensaste aquellas cosas y dijiste no voy a pensarlo”. Pero sí es cierto que posteriormente te das cuenta de muchas cosas que han pasado en esos meses, que tú las has notado pero no has querido darlas importancia, las has pasado, y de que estaba ahí, la amenaza estaba ahí. Hasta entonces vives o intentas vivir sin pensar en ello. Me acuerdo también, cuando tras el asesinato de mi marido mataron a otro compañero, su esposa me cogió del brazo y me llevó a una habitación y ella me comentaba: “después de la muerte tu marido sabía que el siguiente iba a ser el mío”. Teníamos esa cosa que pasa que no queremos sacarla fuera. Interiormente ella me volvió a recalcar lo que me pasaba a mí. No queríamos pensar en ello, pero sabíamos que podía ocurrir. Pero éramos mujeres que, bueno, que habíamos vivido toda la vida con esas cosas, y aceptamos a la persona que tenemos al lado de esa manera, sabíamos de dónde venían, qué eran. No les cogimos siendo un carnicero y de repente se metió a policía. Ellos toda una vida habían estado ahí (...) Claro, has escogido a una persona que sabes por dónde va, sabes su historial, sabes su vida, sabes sus cosas y claro, lo aceptas así y empiezas a vivir sin dar importancia a muchas cosas. Es que no saldríamos de casa, hubiéramos estado, pues metidos ahí en un fortín, no habríamos hecho vida. E7

Una familiar de una víctima de ETA nos dedicaba unas reflexiones muy personales acerca de todas las oportunidades perdidas que trajo consigo el asesinato. No solo el irreparable vacío que deja la persona asesinada sino también todo lo que ella, y su familia sin ella, se ven privadas de poder llevar a cabo. Junto a la vida arrebatada hay una multitud de proyectos de vida que se ven radicalmente alterados o truncados como consecuencia directa del trauma emocional producido por dicho asesinato.

Tenía toda la ilusión del mundo... Mi hijo era una persona muy vital, tenía un proyecto familiar. Había comprado una casita... El día de mi cumpleaños, ocho días antes de que lo asesinaran, fuimos a celebrarlo y después me dijo “vamos a ir a mi casa que tengo que decirle al electricista qué enchufes quiero que me ponga” Todo con una ilusión... Bromeábamos. Él me decía “yo aunque venga aquí a vivir, voy a seguir yendo con los tupperwares a tu casa” y yo le contestaba “No, no, te emancipas con todas las consecuencias” (...) Yo esto no lo perdono, me crezco por la memoria de mi hijo. Mi familia ha sufrido muchísimo tras el asesinato. Mi hija no pudo seguir con lo que hacía y tomó decisiones equivocadas que, si hubiese estado con el ánimo tranquilo, no habría tomado. Yo misma tuve que dejar de trabajar, y era lo que a mí me gustaba, en lo que yo estaba feliz... y no pude, no sé lo que pasaba por aquí (se señala el pecho), que no pude... Todo como consecuencia del asesinato de mi hijo. E10

Un ertzaina que sufrió un atentado, al cual pudo sobrevivir, nos explicaba cómo estaba preparado para sufrir un hecho violento, aunque no de la naturaleza del que finalmente se produjo.

Yo le llamo accidente (aunque fue un atentado) y fue no contra mi persona sino una acción indiscriminada contra cualquiera que pasase por allí. Después supe que esperaban que quienes pasasen fuesen Guardias Civiles. Fue una emboscada pensada para que no hubiese supervivientes. Te frien a tiros y el último tiro es a la cabeza para asegurarse de que no sales vivo. Generalmente no te sueles plantear ese tipo de atentados. Por lo general te preparas para una bomba. Hay una explosión y si estás consciente lo primero que haces es ver si estás bien o te falta algún miembro. Si puedes ayudar a alguien lo haces

y si no, esperas a que te atiendan los servicios médicos. Pero para una emboscada de este tipo no terminas de estar preparado. En mi caso me salvó el chaleco antibalas. E13

Dos entrevistados reflexionaban acerca del impacto emocional que en los agentes producían los atentados contra compañeros, algunos de los cuales eran conocidos o amigos.

Claro que te produce ansiedad, desasosiego, te desequilibra, observas cómo ha sido, investigas, te das cuenta de que en un momento dado te podía haber pasado a ti. Y esto que es fácil de decir es difícil de asumir y, bueno... E1

Me impresionó el caso de un compañero que bajó la ventanilla de su vehículo y le lanzaron un cóctel Molotov. Él salió de la furgoneta ardiendo. Su compañero fue a apagar las llamas y no le dejaron. Se lo impidieron a patadas. Al final los compañeros consiguieron salvar la situación. El agente herido fue trasladado al hospital. Los médicos, como son muy buenos, consiguieron salvarle la vida, pero el casco se lo tuvieron que quitar quirúrgicamente de la cabeza porque lo tenía derretido en la cabeza, pegado. Un caso de los que sales vivo de milagro. Imagínate cómo quedó el chaval. Pensar en esas personas que no solo no les ayudaron, sino que agredieron a patadas a quienes lo intentaban me pareció terrible. E13

4.2.4. La necesidad de hilvanar un relato de lo ocurrido

Al comienzo de este apartado, dedicado al análisis cualitativo del fenómeno de la coacción terrorista sufrida por ertzainas y sus familias, hacíamos referencia a la vocación de servicio público que presidió la incorporación de muchas personas al cuerpo. Esta misma vocación de construcción social se deja traslucir en las conclusiones de nuestros entrevistados pues, al ser interrogados sobre el relato que debería trasladarse a la opinión pública para su reflexión acerca de la injusticia padecida, la respuesta ha estado centrada principalmente en la pervivencia de la memoria de las personas asesinadas y hostigadas como ejemplo de sacrificio en favor de la convivencia y del trabajo por las instituciones comunes de la sociedad. A este fin dedicaron sus desvelos y, en ocasiones, sus propias vidas.

No se trata de prebendas y privilegios, se trata de ser justos con aquellas personas que han padecido una violencia ilegítima. Personas que se ve el continuo de la presión terrorista sobre ellos y cómo eso ha ocasionado determinados problemas. A esas personas, que se les busquen una serie de compensaciones a sus hijos, a ellos mismos, es absolutamente legítimo. Tiene sentido. E incluso es inteligente para situaciones que puedan venir a futuro. En el sentido de decir “aquellos que os sacrificáis por estas instituciones, estas instituciones están con vosotros, incluso posteriormente estaremos con vosotros, vamos a seguir estudiando vuestros problemas”. E11

Uno de los aspectos sobre los que se nos ha llamado la atención es el de evitar que, en ese relato colectivo de la violencia padecida, la Ertzaintza y sus integrantes queden en el olvido, pues sería una forma de perpetuar o amparar las calumnias que se han vertido sobre el cuerpo.

Eso es excluir a un sector de la sociedad que ha aportado tanto a la resolución de este conflicto, tanto, que decir ahora “vosotros estáis al margen de todo esto y ni tan siquiera os reconozco que habéis participado en la resolución del conflicto”, es un error terrible. Yo creo que es un error terrible. Y te lo puedo transmitir a través de mis hijos. Yo a mis hijos les veo con tanto rencor y me duele tanto que tengan tanto rencor... Yo estoy convencido de que si de alguna manera alguien les reconoce y les dice: “chavales, vosotros a vuestro padre directamente no ha habido, pero a vuestro aïte y a vosotros se les reconoce socialmente el sufrimiento que habéis tenido de esta manera. Yo no digo que les tengan que dar dinero, digo: de alguna manera. Yo no sé cuál es la manera. E2

La construcción de un relato veraz que refleje el sufrimiento padecido por las personas que han sufrido la amenaza y la acción de ETA, en sus variadas formas, es una preocupación que ha sido puesta de manifiesto por varias de las personas entrevistadas para este estudio. Una víctima, acostumbrada a prestar su testimonio en diversos foros, nos ilustró sobre la recepción que encuentran sus palabras.

Desde siempre he tenido muy claras las cosas porque he tenido muy claras las ideas de mi marido. Ahí los dos, en eso, teníamos todo muy claro. Hoy en día la gente, cuando vas a dar tu testimonio, y se está haciendo mucho por todos los ayuntamientos, la gente es muy receptiva y te habla. Sobre todo gente mayor que ha vivido la guerra, que estuvo en la guerra o en la post-guerra. Te habla de aquellos momentos y tal, de lo que ellos sufrieron y te agradecen que vayas también a contarles lo que está pasando. Para ellos también es un relato que también... que se vea lo que hemos sufrido y que realmente se tenga en

cuenta, que no se olvide. Es importante para ellos que no se olvide en ningún momento (...) Exactamente, y por eso haces el mayor sacrificio, y lo haces normalmente porque siempre procuras darles a tus nietos, a tus hijos lo mejor, que más que darles un mundo en paz, que no haya asesinatos, que no haya muertes injustificadas, como son esas muertes. Es así, tenéis que oír a las víctimas que no hablan solamente de venganza, odio, odio. Y bueno, lo estamos consiguiendo, pero muy poco a poco. E7

Reconozcamos lo que hemos hecho mal, lo que no hemos hecho bien, el que sea, y ponerlo todo dentro de la cronología. No es lo mismo un atentado en la dictadura que en plena democracia. Y no quiero que se piense que estoy tratando de justificarlo, para nada, pero pienso que no es lo mismo. El relato, el que ha sido. Pero no solo cómo ha sido en la Ertzaintza: periodistas, jueces, profesores, concejales. Todos. Porque yo creo que con los pequeños relatos de nosotros en los ámbitos que hayamos estado nos va a dar una idea exacta, muy exacta, de lo que ha sido. Y el Gobierno que corresponda, el vasco o el que sea, me da exactamente lo mismo, si no ha estado a la altura de las circunstancias, si ha estado lento de reflejos, si no ha puesto toda la carne en el asador en su momento, pues que lo reconozca. Porque yo estoy convencido que el Gobierno Vasco ha estado muy fuera de la realidad, y no ha estado lo rápido y vivo que se tiene que estar en un Gobierno Vasco con un problema como el de ETA, que afectaba a todo. E6

Otra familiar de víctima asesinada por ETA nos llamaba la atención sobre la necesidad de facilitar una actitud comprensiva y empática hacia las víctimas como paso previo a la articulación de un relato de lo ocurrido para que aflore la verdad de la injusticia padecida, el daño causado y el sufrimiento producido. Para ello reflexionaba acerca del rol de los medios de comunicación en esta tarea y ponía como ejemplo la cobertura reciente de las noticias sobre las personas que, huyendo de la guerra y la persecución política, llegan a las fronteras europeas.

He estado días y días con el corazón encogido después de ver la imagen del niño sirio ahogado. Unos eran partidarios de que se publicase, otros de que no. Yo pienso que si esa imagen no sale, mucha gente no se habría concienciado de lo que está pasando. Claro, te llega más porque es un niño pequeño (da igual, tendría que ser lo mismo si fuese una persona mayor), aunque lo del niño fue terrible... Es muy doloroso, pero normalmente las personas no queremos ver lo doloroso. No queremos verlo porque así vivimos más en paz. Nuestra conciencia no se daña... Para mí es terrible cuando emiten las imágenes de mi hijo y hablan del atentado. No puedo verlo, aparto la mirada. Pero en el fondo creo que es una manera de hacer ver a las personas que eso ha existido, que eso ha ocurrido. Esto nos hace reflexionar, como me ha hecho reflexionar a mí la imagen del niño, de una manera que de otra forma no se me hubiera pasado por la cabeza. E10

Una de las preocupaciones que se han desgranado en los testimonios ha sido la de devolver al cuerpo de la Ertzaintza a su vocación original como policía de proximidad. Se estima como un tránsito necesario, aunque no sencillo ya que durante tantos años de hostigamiento se han adquirido hábitos en los que ha primado la variable de autoprotección antes que la de proximidad.

La Ertzaintza como organización ha sido una víctima muy fuerte de esto. En un escrito que hice en una ocasión dije que nos habíamos bunkerizado física y psicológicamente. Debemos tener procedimientos cada vez más cercanos, y a eso vamos. La Ertzaintza ha aguantado como ha podido y se ha ganado su espacio. Si somos capaces de cambiar ciertas formas de hacer que se han instaurado, ahí subiremos en el servicio que prestamos, en la sensación de seguridad que tenga la gente y en el aprecio que nos pueda tener, que ya es alto. E14

Durante muchos años no ha habido forma de poner en práctica esa proximidad, ¡cualquiera salía del coche! En mi primer destino sí que hacíamos la patrulla a pie, pero a partir de los años 90 no hubo forma. Se podrá volver a la idea de la proximidad, pero cada localidad es diferente. E15

Fuimos una policía muy reactiva. Siempre a verlas venir de lo que nos venía, para nada proactiva. Bastante de contención y poco de impulso. Fue una opción política de seguridad y esto es lo que hubo. Y eso nos llevaba en lo personal a una mentalidad de encerrarnos. Si tú estás dentro de una línea de contención te acabas encerrando y eso lo veía, sobre todo en algunos compañeros. E11

Cada persona que se ha acercado generosa y desinteresadamente a los redactores de este estudio han aportado su particular testimonio, sin un afán generalizador, sino desde el convencimiento de que la propia experiencia, unida a la de otras muchas personas que han compartido sus mismas angustias, su mismo dolor o su misma injusticia, contribuye a tejer un relato colectivo del que la sociedad vasca debe nutrirse para comprender y aprender. Así lo veía uno de nuestros informantes que prefería mantener el anonimato.

Yo he venido aquí voluntariamente, prefiero mantener mi anonimato, y vengo en parte por no olvidar. Y ojalá esté equivocado, pero el mensaje este que estamos dando a las futuras generaciones... Yo moriré

y gente como yo morirá con unos dejes y unas cosas que es difícil cambiar. Pero si vengo es por eso, es porque tengo una hija, y yo a mi hija no estoy inculcándole el odio. Me cuesta mucho no referirme a ese entorno mal (...) Para mí venir aquí no es fácil, y hablo muchas veces acelerado porque para mí no es fácil. Pero si vengo... ya ha pasado mucho tiempo del tema y estoy mejor con la medicación, pero si vengo es en parte porque yo tengo el deber moral de hacerlo, y no sé si valdrá para algo, pero a mí me vale. Y es para contar mi verdad, que yo creo que es la verdad de gran parte de esta sociedad, pero que no se ha visto. Mucho pequeño empresario que ha vivido amargado, destrozado, que ha vivido con miedo, sin poder contarle a su familia, sin poder tener una vida normalizada (...) ETA está ahí. Ya no solamente como banda armada. Sino lo que está es ETA como legado social que ha creado una forma de vida. E8

Finalmente, como se ve en el testimonio anterior, así como en otros reproducidos más arriba, el sentimiento que inspira a muchos de nuestros entrevistados es el deseo de construir una sociedad que mire al futuro con una conciencia clara de lo que ha sido su pasado, de las injusticias cometidas, con una empatía hacia el sufrimiento las víctimas y, como no puede ser menos en el colectivo al que estamos entrevistado, con un reconocimiento firme de la labor de la *Ertzaintza*, muchos de cuyos agentes fueron sometidos a un hostigamiento en el ámbito profesional y en su vida privada por el simple hecho de ejercer su labor.

Lo que es muy triste es eso, que te sientas culpable de algo que no has hecho. Yo eso es algo que quiero que quede muy claro. Y que con la gente de tu lado tengas que mentir como diciendo: “es que me tengo que ir”... como escondiéndote. Esa es la sensación que yo no quiero que exista. Eso tiene que quedar muy claro. Es la sensación que hemos tenido, de que cuando huyes es porque temes –en este caso es porque temes a algo-, pero no porque tú hayas hecho algo, que es muy distinto. Eso es lo que yo quiero que se transmita. E12

5. Calificación de las vulneraciones de los derechos humanos que se han detectado

Una vez analizados los datos cuantitativos y cualitativos de los que ha dispuesto esta investigación, es preciso subrayar que las personas integrantes de la *Ertzaintza*, más allá del compromiso profesional asumido en la lucha antiterrorista, que era uno de los objetivos del cuerpo, se vieron adicionalmente sometidas a una violencia de persecución que se tradujo en prácticas de coacción, amenaza expresa por parte de ETA y, en muchos casos, en un hostigamiento crónico en su vida privada y en sus familias. Todas estas circunstancias dibujan un panorama que conllevó una situación que no tiene cabida en una sociedad democrática puesto que supuso la vulneración sistemática de derechos fundamentales reconocidos no solo en el ordenamiento jurídico español sino también en los principales textos normativos de derecho internacional. A continuación se hará un repaso de las vulneraciones detectadas y se nombrará el derecho concretamente violentado.

Se ha podido comprobar a través de los testimonios reproducidos anteriormente que las prácticas de hostigamiento iban acompañadas ocasionalmente por agresiones y que, en algunos casos, dejaron con su prolongada acción en el tiempo (su cronificación) un poso emocional en forma de estrés permanente o postraumático. Cuando estas amenazas se materializaron en atentados, frecuentemente se produjeron lesiones irreversibles, cuando no la propia pérdida de la vida. En este sentido se vulneraría el **derecho a la integridad física y moral**¹⁸ de las personas y en los casos más extremos, el del propio **derecho a la vida**¹⁹.

18 Las afecciones a la estabilidad emocional o a la salud psicológica suponen una interferencia con el mencionado derecho a la integridad moral. De hecho, el derecho a la vida y a la integridad física y moral es el primero de los derechos reconocidos en la sección primera del Capítulo II *De los derechos fundamentales y de las libertades públicas* de la Constitución española (CE), en su artículo 15. También encuentran reconocimiento en el artículo 3 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta de Niza).

19 A pesar de que tanto el Tribunal Constitucional español como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos se han negado a establecer una jerarquía en el reconocimiento de los Derechos Humanos ya que todos ellos ostentan el mismo rango en el ordinario ejercicio de las libertades públicas y porque están íntimamente ligados, como valor superior del ordenamiento jurídico, al principio de la dignidad de la persona (artículo 10 CE), lo cierto es que el derecho a la vida y a la integridad física y moral suponen un presupuesto ontológico sin el cual el resto de los derechos no tienen existencia posible. El derecho a la vida figura en el artículo 2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH) y en el artículo 2 Carta de Niza, artículo 6 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 23 de marzo de 1976 (PIDCP).

En cuanto a las limitaciones y privaciones que los agentes de la *Ertzaintza* tuvieron que poner en práctica como consecuencia de la coacción terrorista en su desempeño profesional y en su vida privada, en los testimonios aportados se aprecia claramente la afección del **derecho a la libertad y a la seguridad**²⁰, tanto de los agentes como de las personas integrantes de su familia. Se ha dejado constancia por nuestros entrevistados cómo en algunos casos las rutinas diarias se tuvieron que ver alteradas y, en otros más graves, se tuvo que recurrir incluso al cambio de domicilio. Queda a la vista, en estos casos, una clara afección a la **libertad de circulación** y a la **libertad de residencia**²¹.

El fenómeno que estudiamos tiene como origen el libre ejercicio de una profesión. El **derecho al trabajo**²² y a la **libre elección de profesión u oficio** es calificado como fundamental en la medida en que el acceso de toda persona al mercado laboral no solo tiene implicaciones en su sustento económico sino que afecta a un elemento especialmente relevante como es la participación y la inclusión social de los individuos. De ahí que, como derecho fundamental, esté vinculado a valores superiores del ordenamiento jurídico como **Libre desarrollo de la personalidad**²³ y la **dignidad de la persona**²⁴.

Resulta especialmente preocupante el testimonio de varias de las personas entrevistadas que reportan cómo tuvieron que desescolarizar a sus hijos e hijas para matricularlos en centros diferentes a los que habían elegido originalmente, incluso a veces fuera del sistema educativo vasco. Se aprecia en estos casos una quiebra del **derecho a la educación**, especialmente en la vertiente que garantiza a los progenitores la **posibilidad de ofrecer** a sus descendientes **la educación que esté conforme a sus valores y creencias**²⁵.

Finalmente, por obvio que resulte, no está de menos destacar que el ataque a los derechos humanos y libertades públicas enumerados en este apartado supone el menoscabo conjunto de aquellos valores superiores del ordenamiento jurídico consignados en el artículo 1 CE, principalmente la **libertad** y la **igualdad**, así como el **pluralismo y la justicia**²⁶.

6. Conclusiones y recomendaciones

Concluimos que en el período temporal que ocupa este estudio, la amenaza general que ETA declaró de forma explícita sobre el colectivo de la *Ertzaintza*, adquirió en determinados casos un nivel de hostigamiento y coacción sobre ciertos agentes y sus familias que son claramente incompatibles con la convivencia pactada en una sociedad democrática por vulnerar los derechos fundamentales y libertades públicas más elementales. Esta violencia de persecución tuvo variadas formas de manifestación aunque presenta características comunes como son el acoso individualizado (debido a la notoria condición de las víctimas como ertzainas o familiares de los mismos), la persistencia crónica en el tiempo, la estigmatización social

20 Artículo 17 CE, artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), artículo 5 CEDH, artículo 6 Carta de Niza, artículo 9 PIDCP.

21 La libertad de residencia y circulación se encuentra recogida en el artículo 19 CE, en el artículo 2 del Protocolo nº 4 CEDH, artículo 45 Carta de Niza, artículo 12 PIDCP. Un derecho tan básico de las personas solo puede ser limitado por el Estado mediante las razones tasadas en la ley.

22 El derecho al trabajo está incluido entre los derechos económicos, sociales y culturales. Por su forma de ejercicio es un derecho subjetivo de crédito frente al Estado, frente a los demás poderes públicos o frente a terceras personas. En el caso que nos ocupa, resulta grave particularmente que la afección al derecho provino de una coacción terrorista ajena a factores como las circunstancias estructurales del mercado de trabajo o una dejación prestacional por parte del Estado. Reconocido en la Sección 2ª del capítulo II de la CE, en su artículo 35. Asimismo cuenta con un dilatado reconocimiento en textos internacionales, como el artículo 23 DUDH, en el artículo 31 de la Carta de Niza y el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

23 Mencionada en el artículo 10 CE, junto con la dignidad de la persona, el respeto a la ley y los derechos de terceras personas como el fundamento del orden político y la paz social.

24 La importancia atribuida al valor de la libertad de las convicciones en el derecho internacional de los derechos humanos como forma de luchar contra la intolerancia y la discriminación se puso de manifiesto en la Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 25 de noviembre de 1981, sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión y en las convicciones. En su artículo 1.2 se subraya: "Nadie podrá ser objeto de coacción que pueda menoscabar su libertad de tener (...) convicciones de su elección".

25 Una vez más, el derecho a la educación es un derecho de prestación exigible por la ciudadanía a los poderes públicos aunque, en este caso, es un agente externo a éstos el que obstaculiza el pleno ejercicio del derecho. La garantía de que los padres y madres elijan el centro educativo acorde a sus convicciones está recogido en el artículo 27.3 CE. También está reconocido en el artículo 2 del protocolo adicional del CEDH, artículo 14 de la Carta de Niza, el artículo 26 DUDH, el artículo 18 PIDCP, artículo 13 PIDESC.

26 Se puede añadir a este listado valores como la justicia y la paz, citados en el preámbulo del Convenio Europeo de Derechos humanos como fundamentos de las libertades públicas o la libertad, la justicia, la paz y la igualdad, mencionados en el preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

y la exclusión moral. Estos procesos han conducido a un deterioro grave de la convivencia democrática y se han cobrado un peaje en la integridad física y moral de las personas afectadas. Es imperativo reparar ambos extremos (el individual y el colectivo) a través de un proceso en diferentes fases, que tiene elementos comunes. Es precisa la consecución de un relato justo de lo ocurrido que ponga en primer término el sufrimiento injusto padecido por las víctimas como forma de alcanzar un proceso de empatía con las mismas. En el caso de varios de los agentes entrevistados se pueden apreciar ciertas heridas emocionales (que han sido objeto de un diagnóstico médico) y que, bajo la denominación de estrés postraumático, denotan la existencia de secuelas psicológicas propias de este fenómeno.

El número de personas que fueron objeto de esta violencia por parte de ETA y de su entorno permanece indeterminado. En los datos cuantitativos de este informe aportamos ciertos criterios que pueden contribuir a aventurar una cifra definitiva. Sirven como un primer acercamiento y como forma de trasladar a la opinión pública elementos de juicio acerca de este fenómeno. No obstante, a diferencia de otros sectores de actividad en los que la asignación de un operativo de escolta ofrece cierto criterio objetivo (sin perjuicio de que pudieran existir otros remedios a la amenaza de ETA), en el caso que nos ocupa los indicadores son más variados y su catalogación ha sido, durante los años, más dispersa. Por este motivo, es conveniente explorar los archivos existentes para identificar otros posibles indicadores del remedio que se intentó poner a la coacción terrorista.

Corresponde ahora en este apartado realizar propuestas que contribuyan a generar en la opinión pública vasca un debate dinámico en torno al recuerdo de estos hechos y a la reparación que merecen las víctimas de los mismos. Al igual que en el informe que indagó en la situación injusta padecida por las personas amenazadas por ETA, con el cual el presente estudio comparte metodología y parcialmente objetivos comunes, se ha tomado como referencia para formular sus conclusiones y recomendaciones el marco conducente a la implementación del proceso de un derecho a la memoria impulsado desde Naciones Unidas y que abunda en tres ámbitos: el derecho a la verdad, el derecho a la justicia y el derecho a la reparación²⁷. Desde la disciplina del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, diversos autores e instituciones han tratado de formular un *derecho a la reparación* de las víctimas de violaciones de derechos humanos con base en la obligación que asumen los Estados de hacer respetar y aplicar los tratados internacionales en esta materia, incorporados al ordenamiento jurídico doméstico, por un lado, y en el *derecho* de las víctimas a un *remedio* efectivo tras la vulneración de estos derechos, por otro²⁸. Nuestra reflexión final, de acuerdo a esta fórmula tripartita e interrelacionada, propondrá medidas en cada uno de estos ámbitos. Compartimos, en este punto, el modelo de análisis desarrollado en el informe acerca de la injusticia padecida por las personas amenazadas por ETA.

A) Memoria y verdad

Como recalca Gómez Isa²⁹ el *deber de la memoria* requiere de dos pasos, el *conocimiento* y el *reconocimiento*. Conocimiento de la verdad, de los hechos, y reconocimiento del sufrimiento de las víctimas. De forma que esta fase no solo afecta (y favorece) a quienes han sufrido la vulneración de sus derechos más básicos sino que compete a toda la sociedad. Apunta certeramente Múgica Munárriz³⁰ que la verdad puede poner de manifiesto “*la tenebrosa y terrible inhumanidad que nos habita*”. Por eso, precisamente, la manifestación del relato de los hechos no es un ejercicio abstracto sino que debe estar inspirado por objetivos concretos:

- Facilitar el reconocimiento de la injusticia de la violencia ejercida y, por tanto, de la inocencia de las víctimas que la han sufrido.
- Reconocer que toda violación de derechos humanos es inaceptable y que así también lo fueron los hechos de los que se hace recuento.
- Entender el papel que elementos patológicos como la intolerancia, la exclusión de la diversidad, la imposición por la fuerza de los puntos de vista propios, la negación del individuo, entre otros, han jugado en las situaciones vividas.

27 Joinet, Louis *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

28 Seguiremos en nuestra propuesta el trabajo de Gómez Isa, Felipe (dir.) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006 y a Múgica Munárriz, Guillermo “Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA” en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*, Vitoria-Gasteiz: Gakoa, 2009, pp. 119-137.

29 Gómez, F. “El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos” en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, op. cit. pp. 37-40.

30 Múgica Munárriz, G. “Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA” op.cit. pp. 127-128.

- La memoria tiene que ser puesta en relación con el presente, tiene incluso que ayudar a explicarlo. Contemplamos y analizamos un pasado malsano desde la firmeza de los valores del presente. Es preciso evitar lo que Martínez de Bringas denomina como el *fetichismo de la memoria*, las dinámicas del pasado que dominan aún nuestro presente y lo hacen inhábil para darle una comprensión y un sentido. Un ejercicio político que está relacionado con el proceso que Hannah Arendt denominó como *banalización del mal*³¹.

Ahora bien, hacer memoria en abstracto puede ser un ejercicio estéril si no va dirigida a las dos fases posteriores que hemos señalado. Por un lado, debe ser una memoria orientada hacia la justicia, como veremos después, que presupone también que los hechos narrados no pueden, y no deben volver a repetirse. Por otro lado la memoria debe estar orientada a sanar una situación que ha sido profundamente anómala. Por ello la memoria no debería ejercerse desde el rencor o desde el odio sino que tendría que tender hacia la comprensión de lo que ha ocurrido (entender, ser consciente del pasado) como paso reflexivo previo hacia una sociedad dinámica que avanza hacia el futuro de manera reconciliada.

B) Justicia y reparación

Al referirnos a la justicia no solo hacemos mención a la labor jurisdiccional de jueces y magistrados cuya principal consecuencia debe ser la de evitar la impunidad. Principalmente estamos pensando en lo que la sociedad en su conjunto, la opinión pública, puede contribuir a sanar, reparar y restaurar lo que los victimarios han arrebatado a las víctimas y a la convivencia democrática de manera global. Pensamos que la acción dirigida a alcanzar la justicia debe actuar con los siguientes objetivos:

- Empatía hacia el sufrimiento de las víctimas, en el sentido de acompañamiento y solidaridad. Como decíamos en la fase anterior, una sociedad que ha construido un relato sobre el sufrimiento padecido debe también reconocer esa injusticia y mostrar su lado más sensible hacia quienes han visto sus derechos vulnerados. Es conveniente recalcar que, como se ha sostenido, esto no implica necesariamente que haya que compartir con las víctimas sus puntos de vista ideológicos³². La discrepancia política es legítima en toda sociedad y, precisamente, es necesario desligar el proceso de justicia del debate ideológico. Ahí radica igualmente un importante ejercicio de generosidad democrática y de convivencia entre diferentes.
- Hemos puesto de manifiesto en el análisis de los datos cualitativos cómo las personas amenazadas sufrieron un proceso de estigmatización social. Es preciso ofrecer a estas personas una rehabilitación social y moral. Restituir el valor y la dignidad arrebatada o puesta en cuestión.
- Las personas objeto de nuestro estudio fueron coaccionadas y hostigadas simplemente por ejercer una profesión que habían elegido libremente y que conlleva el cumplimiento de un servicio público. El valor de la resiliencia y el empeño en mantenerse en el ejercicio de su función a costa de un enorme precio personal debe ser puesto en valor ante la opinión pública.
- La pérdida de las víctimas es irreparable. No se puede ofrecer el resarcimiento absoluto del daño causado. Nadie podrá restituir a las víctimas el tiempo despojado, las oportunidades perdidas, su integridad física y moral arrebatada y, aún menos, en los casos en que hay familiares que fueron asesinados. La única manera, siquiera precaria, de restitución que la sociedad puede ofrecer a las víctimas es la de la construcción de un futuro diferente al de ese pasado en el que se gestó tanto sufrimiento. Ello nos pone la vista en la siguiente fase que abordaremos a continuación, la de la comprensión y la reconciliación.
- Por lo dicho hasta ahora, la justicia también debe ser reparadora. Tal y como lo define la legislación de la Unión Europea, la justicia reparadora consiste en “*cualquier proceso que permita a la víctima y al infractor participar activamente, si dan su consentimiento libremente para ello, en la solución de los problemas resultantes de la infracción penal con la ayuda de un tercero imparcial*”³³.

C) Comprensión y reconciliación social

La reconciliación social, en tanto que comunidad política, es el destino final de todo proceso de memoria, justicia y reparación. Sin el valor de la reconciliación toda paz sería simplemente una tregua más o

31 Arendt, Hannah *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

32 Múgica, G. op. cit. p. 131.

33 Artículo 2.1. Directiva de la Unión Europea 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.

menos larga y prevalecería la fractura social. Eventualmente en esta fase puede manifestarse el perdón, aunque no hemos incluido este requisito explícitamente ya que el perdón es un acto personalísimo, voluntario y nunca exigible. En su lugar hemos incluido el requisito de la comprensión. De la interacción entre comprensión y reconciliación nos habló en su momento Hannah Arendt:

El hecho de que la reconciliación sea inherente a la comprensión ha provocado el equívoco habitual tout comprendre c'est tout pardonner. Sin embargo, el perdón tiene poco que ver con la comprensión, ya que no es ni su condición ni su consecuencia. El perdón (sin duda una de las más grandes capacidades humanas y quizá la más valiente de las acciones, en la medida en que intenta lo aparentemente imposible –deshacer lo que ha sido hecho– y consigue llevar a cabo un nuevo comienzo donde todo parecía haber concluido) es una acción única y culmina en un solo acto. La comprensión, por el contrario, no tiene fin y, por lo tanto, no produce resultados ciertos; es el modo específicamente humano de vivir, porque cada individuo singular necesita reconciliarse con un mundo en el que ha nacido como un extraño y en el que, en la medida de su específica unicidad, siempre permanecerá como un extraño... comprender el totalitarismo no supone perdonar nada, sino reconciliarnos con un mundo en el que tales cosas son posibles.³⁴

La comprensión, entendida como lo formulaba la autora alemana, nos exhorta a reconocer las dimensiones sociales y humanas del proceso político de la reconciliación. En consecuencia podríamos atrevernos a definir la reconciliación como aquel proceso de encuentro público en el que las personas involucradas reconocen, en tanto que comunidad política, la dimensión intolerable de las injusticias y vulneraciones de derechos fundamentales padecidas como el fundamento de construcción de un nuevo marco de relaciones en el que la ética de los derechos humanos y el respeto a las normas democráticas sean las únicas vías posibles para dirimir eventuales litigios que ocurran en el futuro, siempre con el objetivo de no repetir jamás las experiencias soportadas³⁵.

En el caso que nos ocupa de la coacción ejercida por ETA y su entorno sobre el colectivo de ertzainas, son los victimarios quienes deben manifestarse con rotundidad en su compromiso de reconciliación, de acuerdo a la definición aportada. El reconocimiento explícito de la injusticia cometida y el daño causado, de manera sincera, así como el compromiso de no repetir los errores del pasado resulta ser un paso ineludible de voluntad de integrar un proceso de reconciliación que, por su propia naturaleza, será posiblemente prolongado y no exento de dificultades puesto que deberá superar numerosos agravios, sospechas, rechazos, prejuicios, malentendidos... Hay un importante capital de sentimientos negativos acumulados y, por ello, hay una importante labor de construcción de foros de encuentro a realizar por las instituciones públicas y privadas que lideran el proceso de reflexión en una sociedad. Víctimas y victimarios deberían poder contar con espacios de comunicación para explicitar su compromiso con una sociedad reconciliada, eliminando toda tentación tanto de banalizar el trauma vivido u olvidarlo, como de devolver a los victimarios los golpes recibidos.

Sugerencias para implementar este proceso

- Presentar ante la opinión pública y difundir el sufrimiento injusto padecido por las víctimas de la amenaza de ETA, incorporando su punto de vista para que el relato construido lo sea desde la convicción del daño causado. *“Asumir la perspectiva de las víctimas es una condición de necesidad para un auténtico discurso ético, particularmente si quiere abordar la cuestión de la violencia. Es más, posiblemente incorporar la mirada de las víctimas dará lugar a una auténtica revolución ética”³⁶.*
- Continuar con las labores de prestación de ayudas psiquiátrico-psicológicas, ya emprendidas, para ofrecer apoyo a las personas del colectivo de la *Ertzaintza* que hayan podido ver su salud afectada por las experiencias de exposición continuada a la amenaza y el hostigamiento terrorista. Esta situación de angustia prolongada en el tiempo ha podido dejar, de acuerdo a algunos de los testimonios que se nos han trasladado, ciertos trastornos en la conducta de las personas afectadas por esta coacción.

34 Arendt, H. “Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)” en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-18.

35 Definición basada en el trabajo de Nordquist, Kjell Åke “¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político” en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

36 Bilbao, Galo y Etxeberria, Xabier *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz, 2005, p. 34.

- Fomentar el reconocimiento social del sufrimiento padecido por las personas familiares de ertzainas y de las renuncias a las que se vieron obligados debido a la manera en que se hicieron extensivas a ellas las prácticas de acoso y persecución que comenzaron en sus parientes por ser ertzainas. Este reconocimiento, cualquiera que sea la modalidad que finalmente se elija, ha sido una de las demandas más pronunciadas en las entrevistas que hemos llevado a cabo y, tal y como se nos ha trasladado, sería bien recibido que las propias instituciones de gobierno del cuerpo comenzasen a liderarlo.
- Evitar la relativización de las agresiones, coacciones y hostigamiento sufridos por las víctimas como si hubiese sido una situación inevitable. Comprender la responsabilidad de los actos de los victimarios.
- Continuar la labor de promoción de la *Ertzaintza* y sus agentes como una policía de cercanía. Particularmente importante resulta seguir impulsando el reconocimiento público de la figura de las mujeres y hombres de la *Ertzaintza* como servidores públicos que han resultado estigmatizados y moralmente excluidos en muchos ámbitos de la sociedad. Los cuerpos policiales deben ser percibidos como constructores de una sociedad más justa. Las personas y colectivos que padecieron la coacción terrorista deben ser reivindicadas y la *Ertzaintza*, entre cuyos objetivos figura, y así ha contribuido, a la lucha contra el terrorismo y al mantenimiento de las libertades públicas, debe ser puesta en valor a la luz de la experiencia de las víctimas de la coacción terrorista.
- Explorar acciones interinstitucionales con los gobiernos de otras comunidades autónomas o con el Gobierno central para que se reivindique el papel adoptado por la *Ertzaintza* en la lucha contra el terrorismo. Algunos de nuestros entrevistados han puesto de manifiesto el desconocimiento que, fuera de la Comunidad autónoma de Euskadi, existe en torno a la labor del cuerpo y su significación en el combate a ETA.
- Algunas personas entrevistadas (tanto ertzainas en activo como aquellas personas de baja o jubiladas) han reportado, con diferentes intensidades, cierta sensación de desamparo por parte de las instituciones al realizar su trabajo en los años más duros del embate terrorista así como déficits asistenciales en el acompañamiento psicoterapéutico posterior. Nuestra recomendación va en el sentido de implementar instrumentos de contacto con el colectivo de ertzainas (en activo o no) para detectar este descontento y, en caso de estimarlo conveniente, poner en marcha medidas que lo palién.
- Incentivar la creación de trabajos de ficción y creación artística que expresen el punto de vista de las víctimas de la *Ertzaintza* y ayuden a la ciudadanía en el proceso de empatía con las mismas.
- Continuar, por parte de las instituciones públicas, con la labor de reparación de una cultura de convivencia cívica que ha sido menoscabada por las prácticas denunciadas en este informe así como seguir promoviendo el rechazo explícito de las mismas.
- Difundir el contenido del presente informe como forma de dar voz a los testimonios en él contenidos y a la denuncia de los derechos humanos vulnerados con las experiencias de acoso que se han relatado. Desde Gogora, el *Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos*, se puede contribuir de una manera muy valiosa a dinamizar las prácticas de encuentro, intercambio de vivencias y debate para hacer llegar a la esfera pública vasca la realidad experimentada por las personas que sufrieron el acoso terrorista y se vieron obligadas a llevar escolta.
- Fomentar el encuentro entre asociaciones que comparten los objetivos abordados en este estudio para que se pueda dar voz a la opinión plural y creativa que debe llenar de contenido las fases de memoria, justicia y reconciliación social ya enunciadas.
- Facilitar el acceso a la opinión pública de los testimonios de aquellas personas que, habiendo pertenecido a ETA o al entorno desde el que se formulaban las amenazas, hagan autocrítica de lo realizado. En el proceso de reconocimiento del daño causado a las víctimas así como a la convivencia democrática de la sociedad en su conjunto, resulta conveniente contar con espacios de reflexión en los que quienes han participado en la vulneración de derechos humanos puedan emprender el camino de retorno públicamente.

7. Bibliografía

Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco*, Vitoria-Gasteiz: Herriaren defendatzailea-Defensoría del pueblo, Junio 2009.

Arendt, Hannah "Comprensión y política (Las dificultades de la comprensión)" en *Daimon, Revista de filosofía*, nº 26, 2002, pp. 17-18.

Arendt, Hannah *Eichmann en Jerusalén*, Barcelona: DeBolsillo, 2009.

Azurmendi, José Félix; *ETA de principio a fin. Crónica documentada de un relato*. Donostia: ttarttalo, 2014.

Bilbao, Galo y Etxeberria, Xabier *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*, Bilbao: Bakeaz, 2005.

Dávila, Cirilo. *Historia de la policía autónoma vasca (1936-2006)*. Bilbao: Elea Argilaletxea, 2006

Etxeberria Mauleón, Xabier; *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo*, Bilbao: Bakeaz, 2007.

Gómez Isa, Felipe "El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos" en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 23-75.

Joinet, Louis *La cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (civiles y políticos)*. Informe final en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de las discriminaciones y protección de las minorías, 1997. Disponible en <http://www.derechos.org/nizkor/doc/joinete.html>

Martín-Peña, Javier; *El acoso y la violencia psicológica aplicada por el entramado terrorista en Euskadi: Análisis psicosocial de sus componentes y efectos*, Tesis doctoral defendida en la Universitat de Barcelona, 2011.

Martín-Peña, Javier, Opatow, Susan y Rodríguez-Carballeira, Álvaro "Amenazados y víctimas del entramado de ETA en Euskadi: un estudio desde la teoría de la exclusión moral" en *Revista de psicología social*, 26:2, 2011.

Martínez de Bringas, Asier "De la ausencia de recuerdos y otros olvidos intencionados. Una lectura política de los secuestros de la memoria" en Gómez, F. (dir) *El derecho a la memoria*, Bilbao: Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, Universidad de Deusto, 2006, pp. 267-294.

Múgica Munárriz, Guillermo "Algunos retos y tareas de un futuro post-ETA" en Duplá, A. y Villanueva, J. (coords.) *Con las víctimas del terrorismo*, Vitoria-Gasteiz: Gakoa, 2009, pp. 119-137.

Nordquist, Kjell Åke "¿La verdad de quién? ¿Cuál reconciliación? Sobre la reconciliación como concepto político" en *Estudios de filosofía*, 2008, pp. 491-497.

Pérez, Kepa; *La violencia de persecución en Euskadi*, Bilbao: ADDH y Gobierno Vasco, 2005.